

# HABITAR EN CONTEXTOS DE DESIGUALDAD

---

CON TEXTOS DE:

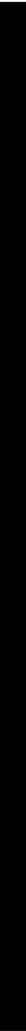
CARLA RODRÍGUEZ

RAÚL FERNÁNDEZ WAGNER

PAULA BOLDRINI



PROYECTO  
HABITAR



**Proyecto**  
**Habitar**



Textos

**Carla Rodríguez**

Universidad, clase y políticas populares de hábitat en el contexto de la ciudad neoliberal.

**Raúl Fernández Wagner**

Lo transdisciplinar y la formación universitaria en el hábitat popular.

**Paula Boldrini**

Procesos colectivos de producción del hábitat.

# HABITAR EN

# CONTEXTOS DE

# DESIGUALDAD



Facultad de  
Arquitectura,  
Diseño y Urbanismc



Habitar en contextos de desigualdad / María Carla Rodríguez ; Boldrini Paula ; Raúl Fernández Wagner ; contribuciones de Brandolini Laura ... [et al.] ; compilado por Eugenia Jaime ... [et al.] ; prólogo de Julian Raul Salvarredy. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Proyecto Habitar, 2016.

80 p. ; 21 x 29 cm. - (Proyecto, participación y habitar en contextos de desigualdad / Eugenia Jaime; 1)

ISBN 978-987-28434-4-1

1. Hábitat Urbano. 2. Arquitectura . 3. Urbanismo. I. Laura, Brandolini, colab. II. Jaime, Eugenia, comp. III. Salvarredy, Julian Raul, prolog. IV. Título.

CDD 711

**Compiladores:**

Eugenia Jaime  
Clara Mansueto  
Verónica Rodríguez  
Julián Salvarredy  
en Proyecto Habitar

**Colaboradores:**

Laura Brandolini  
Miguel Caamaño  
Andrea Potenze  
en Proyecto Habitar

**Autores de Textos:**

Paula Boldrini  
Carla Rodríguez  
Raúl Fernández Wagner

**Diseño Gráfico:**

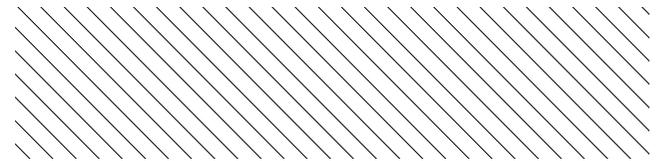
Adrián Acosta  
Marcelo Vera

**Edición final de textos:**

Andrea Potenze  
en Proyecto Habitar

**UNA**  
**CONVERSACIÓN**  
**ABIERTA**

**Presentación**



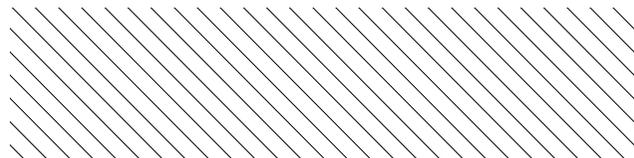
T ras cinco años de intenso trabajo en el ámbito de la formación universitaria y la práctica profesional en los territorios de producción social del hábitat más vulnerables, y habiendo ya publicado algunos cuadernos de trabajo con intenciones de compartir los debates, aprendizajes y dudas al respecto, hemos decidido publicar esta recopilación de conversaciones que tienen por objeto volver a abrir el juego.

Desde Proyecto Habitar queremos compartir una nueva publicación titulada “Habitar en contextos de desigualdad”. La misma, presenta algunas de las exposiciones realizadas por prestigiosos especialistas en el tema, en el marco del Seminario Anual “Proyecto, Participación y Habitar”, llevado adelante durante el año 2014. Se iniciaron una serie de reflexiones que se constituyeron en un punto de partida que interroga el abordaje del hábitat urbano actual.

Entendemos fundamental abordar los conceptos teóricos desde nuestra experiencia cotidiana frente a la realidad, que nos permita alcanzar a través de sucesivos procesos de reflexión y debate transdisciplinar un conocimiento integral; y actuar nuevamente desde nuestra especificidad con aportes significativos para el conjunto, generando en este proceso, reflexiones en las que las disciplinas como el urbanismo y la arquitectura aporten sus particularidades.

La vocación transformadora que existe en estas disciplinas proyectuales exige indagar en el espacio urbano, las formas de la desigualdad y la gestión de la ciudad, si queremos dar respuestas a demandas urgentes y actuales.

La propuesta de esta publicación está orientada a los estudiantes de las disciplinas proyectuales, reconociéndolos como actores fundamentales en esta transformación. El modo en que imaginen su rol ante la sociedad permitirá una redefinición del contexto urbano que los determina y, por lo mismo, las posibilidades de transformarlo.



En este libro convergen tres estrategias de comunicación que esperamos lleguen al lector de la manera más franca posible. En una primera lectura se exponen los relatos de nuestros invitados: tres profesionales del hábitat que, con su extensa experiencia, ponen de manifiesto el desarrollo teórico que surge del estudio de la lucha diaria de miles de pobladores contra la injusticia social y espacial.

En una segunda lectura, proponemos transitar la imagen y realizar un recorrido visual sobre una propuesta gráfica que busca comunicar lo que las palabras no pueden describir. Se rescatan algunos conceptos para mirar a través de ellos, trascender su blindaje, para poder abordar la frialdad con la que muchas veces la teoría nos muestra la realidad, y la hace tan distante.

Por último, el libro guarda un espacio donde hemos dejado algunos documentos que nos parecen de mucho valor para desarmar lo dado. Este libro es entonces una propuesta para mirar qué hacemos, una invitación a todos aquellos que quieran indagar en un modo de aprehender la realidad: procesual, dinámico y participativo.

Desde Proyecto Habitar esperamos que este libro sea un objeto valioso para la experiencia cotidiana de pensar el espacio, donde su consulta, lectura y relectura sea una conversación abierta a la incorporación de nuevas voces.

Proyecto Habitar



---

### Agradecimientos

Agradecemos a todos los profesionales y especialistas del hábitat que muy gentilmente accedieron a formar parte, tanto del seminario anual “Proyecto, Participación y Habitar”, como de los debates y reflexiones surgidos del mismo.

Boldrini, Paula | Calabrese, Julieta | Enet, Mariana | Fernández Castro, Javier | Jauregui, Jorge | Levenzon, Fernanda | Quiroga, Ana | Rabinovich, Adriana | Reese, Eduardo | Rodríguez, Ma. Carla | Rovira, Elsa | Wagner Fernández, Raúl |

Gracias muy especialmente a Carla, Raúl y Paula que nos acompañaron en la revisión del primer grupo de textos para que hoy puedan formar parte de este libro.

---





**Raúl Fernandez Wagner | pág 31**  
Lo transdisciplinar y la formación universitaria en el hábitat popular

**Carla Rodríguez | pág 11**  
Universidad, clase y políticas populares de hábitat en el contexto de la ciudad neoliberal.

**Paula Boldrini | pág 43**  
Procesos colectivos de producción del hábitat.

Anexo | pág 61

# PRÓLOGO

por Julián Salvarredy

Proyecto Habitar propone una conversación abierta, que da continuidad a un diálogo público y multiactoral que comenzó en el seminario “Proyecto, Participación y Habitar”, en el año 2014. Luego de recoger las valiosas exposiciones de los especialistas que participaron, se inicia un cuidadoso trabajo de edición, que propone distintas tácticas de comunicación.

Estas herramientas se despliegan para aproximar ideas elaboradas y profundas, a todos los interesados en avanzar en las disciplinas proyectuales con vocación transformadora. Se compone un discurso interesante y accesible, que favorece la comprensión de la situación habitacional actual a través del trabajo con imágenes, textos entrelazados, destacados y anexos.

El primer número de esta serie aborda la actuación de los profesionales del hábitat, junto a los pobladores. El título “Habitar en contextos de desigualdad” sintetiza las características del territorio en el que se produce este trabajo. Las exposiciones dan cuenta de la necesidad de replantear el rol de la universidad –de profesionales y estudiantes– en un contexto de desigualdad y dependencia, generando mecanismos efectivamente democráticos de participación de los sujetos protagonistas del habitar en las políticas urbanas.

Carla Rodríguez comienza por contextualizar el problema urbano de la CABA en un proceso histórico de territorialización de la desigualdad. En este territorio, las villas se producen también como emergente de una larga secuencia de políticas neoliberales. La ciudad y sus modos de producción, observados dialécticamente, son relevantes en el proceso de acumulación del capital y, al mismo tiempo, generan la resistencia de los pobladores despojados de sus derechos urbanos.

En este sentido, es destacable la lucha del movimiento villero y las organizaciones sociales en la región. Un ejemplo significativo de esto es el desarrollo de la ley 341 como instrumento de políticas públicas de urbanización, propio de las organizaciones populares y sus luchas. En el desarrollo y la aplicación de este instrumento se ve el aporte de los actores del conocimiento en el proceso de diseño participativo. Este tipo

de encuentros de saberes en la acción transformadora se sintetiza en la frase de Rodríguez: “Es nuestra responsabilidad encontrar la inteligencia para no desencontrarnos”.

La exposición de Raúl Fernández Wagner se produjo en la misma jornada. Su intervención aborda, en primer término, una visión crítica de la formación tradicional de las disciplinas del hábitat, fundamentalmente la de los arquitectos. Esta crítica, está fuertemente enriquecida por el relato de su experiencia académica, y el desarrollo –técnico y político– en su trayectoria. Ejemplo de esto es el proceso de luchas que nace en el colectivo multisectorial por la Reforma Urbana, que en algún sentido continúa actualmente en el espacio de “Habitar Argentina”.

Nuevamente, se demanda un profesional que debe reconocerse parte activa frente a un contexto de injusticia urbana, para no seguir profundizando la desigualdad socio-espacial. Como forma de explicitar esta dualidad, la contraposición entre el déficit habitacional y las viviendas vacías en la CABA ejemplifican la “racionalidad” capitalista que, por profundamente inhumana, es necesario denunciar.

Por otra parte, Wagner deja asentados algunos principios esenciales para la discusión política del problema urbano. En esa línea, se proponen como ejes de trabajo la distribución del suelo y la función

social de la propiedad. Esta posibilidad de recreación del aporte de los profesionales del hábitat, es una propuesta de pensamiento desde la necesidad. Surge de la indignación que provoca la injusticia y constituye una demanda de creatividad libertaria. Esta actitud puede encontrarse, por ejemplo, al repensar objetos y sujetos a partir de reconocer que la idea de la propiedad actual es una construcción social y que como tal, puede ser transformada.

Paula Boldrini, por su parte, profundiza sobre las características necesarias y posibles de la participación comunitaria. Herramienta potencialmente valiosa como cauce verdaderamente democrático de las decisiones de los habitantes en los procesos de mejoramiento habitacional. Se trata de un enfoque fuertemente relacional, donde la escala de la desigualdad y la dependencia es vinculada a la de la participación en procesos concretos de aplicación de políticas públicas habitacionales. Este análisis da cuenta de un preciso catálogo de obstáculos que son referidos a la necesidad de dominación de las clases dominantes por sobre la población involucrada.

Observando nuevamente la formación y actuación de los profesionales del hábitat, se señala la falta de capacidades específicas de los técnicos. Observable en cuestiones como la dificultad para sobrellevar la incertidumbre propia de estos

procesos y los obstáculos en la construcción de los vínculos necesarios para generar las condiciones de integración que permitan una real participación.

La lectura de estos aportes –voces, imágenes, textos, reflexiones– interpela la precisión de nuestra acción. Pone en relieve la necesidad de seguir avanzando en la comprensión de nuestras intervenciones como parte de un momento histórico, en un territorio en el que somos también decisores. La propuesta es entonces asumirnos protagonistas y aceptar la tarea. Sabernos, en definitiva, responsables de nuestra participación como proyectistas de una transformación necesaria, que tienda hacia una ciudad social y espacialmente más justa y equitativa.



Carla  
Rodríguez

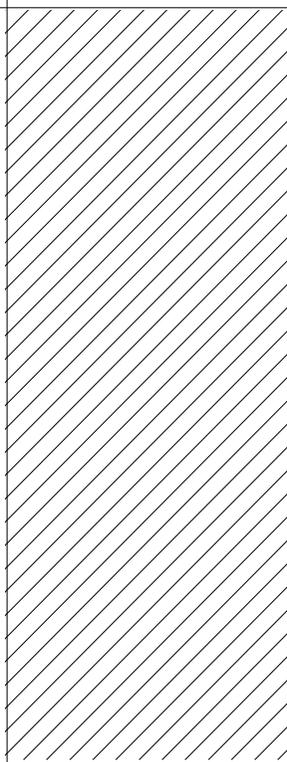
Habitar en  
Contextos de  
Desigualdad

texto

01

**UNIVERSIDAD, CLASE Y**  
**POLÍTICAS POPULARES DE**  
**HÁBITAT EN EL CONTEXTO**  
**DE LA CIUDAD NEOLIBERAL.**

**CARLA RODRÍGUEZ** Es socióloga, Doctora en Ciencias Sociales, Profesora Titular de la carrera de Sociología en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y Directora de la Maestría de Investigación en Ciencias Sociales de la misma universidad. Magister en Sociología Económica (UNGSAM), Investigadora Adjunta del CONICET y del Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA). Integró el proyecto MEJORHAB de la red CYTED (2004-2007), el Grupo Latinoamericano de Producción Social del Hábitat de la HIC (2000 a la actualidad), el Board de HIC (2012-2014) y el grupo promotor de la Escuela Latinoamericana del Hábitat Popular de la SELVIP (Secretaría Latinoamericana de la Vivienda Popular). Asimismo, desde 1991 milita en el Movimiento de Ocupantes e inquilinos (MOI) y en la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) donde integrara la mesa nacional (2010 – 2014). Allí, ha impulsado el desarrollo de su Centro Educativo Integral Autogestionario. Se ha desempeñado como consultora de organismos nacionales e internacionales (CEPAL, PNUD) en temas de hábitat, desarrollo social y gestión del riesgo. Ha publicado siete libros, y diversos artículos en revistas especializadas y libros sobre hábitat, políticas urbanas y desarrollo socio-organizativo.



Se plantearán a continuación algunas de las cuestiones que tienen que ver con la ciudad de Buenos Aires, las políticas urbanas y habitacionales, el hábitat popular, para tratar de generar más preguntas que respuestas respecto del rol de la universidad, de los profesionales y los estudiantes en ese campo de intervención, cuestión que se relaciona entre otros elementos, con el carácter de la propuesta pedagógica de este tipo de cátedra, y, en general, con el tipo de construcción institucional de la Universidad Pública que nosotros necesitamos para ponerlo de cara frente a las problemáticas sociales y en el campo del hábitat.

**El crecimiento de la Ciudad de Buenos Aires**

La ciudad de Buenos Aires desde el año '47 mantiene (sin tener en cuenta en este caso al Área Metropolitana), una población prácticamente estable en torno a los 3 millones de personas. En los últimos veinte años, ha crecido demográficamente poco: unas 150.000 personas según los datos censales. Fundamentalmente, ese crecimiento se dio en las villas y los llamados, en términos burocráticos, “nuevos asentamientos urbanos”, una designación, una retipificación hecha desde el Estado, para hablar de aquellos barrios autoproducidos por los sectores populares que supuestamente no

pueden regularizarse por sus condiciones medioambientales.

Desde el año 2000 al 2010, la población en las villas creció en un 54%. Y esto se reconoce a partir de la simple observación cualitativa: hemos visto a las villas crecer en altura, hemos visto complejizarse su trama y sus usos. Es un sector altamente dinámico y ese dinamismo se verificó en un ciclo expansivo de las economías nacional y de la ciudad. **La ciudad de Buenos Aires, incluso el área metropolitana, no es una isla desvinculada y con lógica propia, escindida de la dinámica nacional. Sin embargo, es el lugar que expresa los puntos más altos de desigualdad, de concentración de la riqueza y de profundización de la pobreza.** Esto tiene un correlato que, por ejemplo, lo podemos ver en los fuertes contrastes de la Comuna 1: Puerto Madero adyacente a los barrios Padre Múgica –la Villa 31–, y Rodrigo Bueno y este despliegue de contrastes ocurre sobre suelo original de propiedad estatal.

**La ciudad capitalista y las villas**

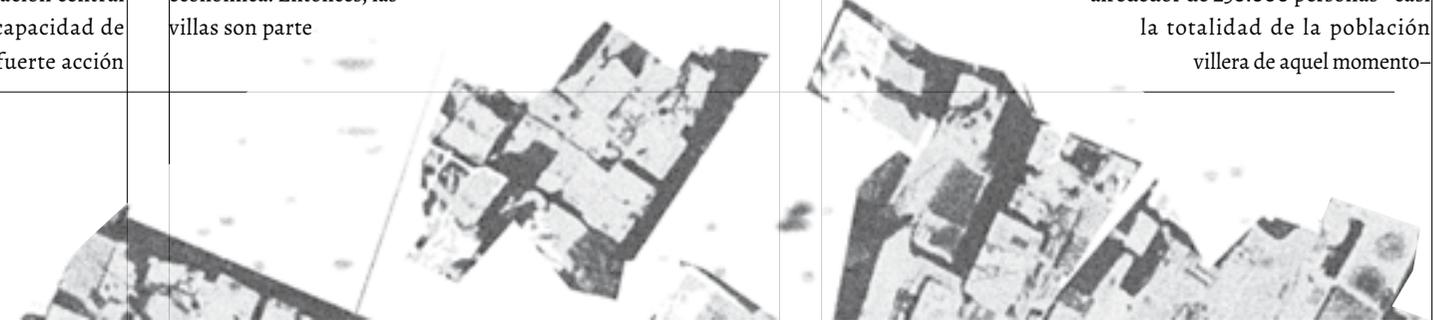
Puerto Madero se transformó en este fenomenal desarrollo inmobiliario a partir de una transferencia casi subsidiada de 150 dólares el metro cuadrado, de una tierra de localización central que, de hecho, ha ampliado el área central y su capacidad de provisión de servicios avanzados a partir de una fuerte acción

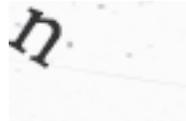
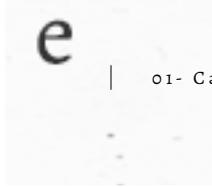
de política pública. Para que esto suceda, se tuvo que crear la Corporación Puerto Madero SA y poner ese suelo estatal al servicio de ese despliegue. Y el proceso nace con una fuerte transferencia de recursos públicos subsidiada a los grupos concentrados, generando rentas monopólicas garantizadas desde el monopolio estatal (García Linera, 2010), lo cual es una cualidad inherente del capitalismo. Cuando se habla de subsidio, normalmente estamos formateados para suponer que se trata de una herramienta dirigida a los sectores carenciados. Pero realmente los subsidios más importantes tienen que ver con la transformación de la institucionalidad estatal para producir este proceso de concentración de la riqueza que coexiste con situaciones como la de la Villa 31, o la Villa 21-24 en Barracas (la más populosa en este momento de la ciudad). ¿Quiénes han ido a vivir a las villas? Fundamentalmente, en este contexto expansivo, buena parte de la mano de obra de la clase trabajadora que, por ejemplo, son los constructores de Puerto Madero, o sus empleadas domésticas; fuerza de trabajo atraída por esta coyuntura económica. Entonces, las villas son parte

integrada, dinámica y funcional de esta forma de crecimiento de la ciudad capitalista periférica. **De este modo, el crecimiento de la población residente en las villas se relaciona íntimamente con el ciclo expansivo y la creación de riqueza concentrada en los sectores más dinámicos de la economía y no con situaciones de empobrecimiento económico generalizado, como a veces se piensa. Y este desarrollo está claramente vinculado al papel que cumple el Estado y la política pública.**

**Los inicios de la ciudad neoliberal**

Puerto Madero es un ícono de Buenos Aires transformado en ciudad neoliberal. Esto se torna muy visible a partir de 2008, con una política claramente autodefinida como neoliberal, que se expresa muy fuerte en lo urbano pero que tiene raíces en la década del '70, en la que uno puede establecer la línea de corte de la instalación del neoliberalismo en la Argentina. Y ahí hay algunos hitos muy importantes de la disputa por quiénes viven, dónde viven y el modelo de desarrollo de esta ciudad. En dos años, entre 1976 y 1978, alrededor de 250.000 personas –casi la totalidad de la población villera de aquel momento–





15

fueron expulsadas de manera forzosa de las villas de emergencia. El brigadier Cacciatore tenía una fórmula para designar esta política, rescatada para nuestra memoria en el título de una significativa obra de Oscar Oszlak. **El brigadier Cacciatore decía: “A la ciudad hay que merecerla”. Entonces, estaba pensando el nuevo perfil del sujeto urbano que acompañó la reestructuración neoliberal iniciada a sangre y fuego. Dispositivos y leyes como la liberalización del mercado de alquileres, la realización de las autopistas; este desplazamiento forzoso y masivo de población**—que constituye un delito de lesa humanidad para el cual se utilizaron los mecanismos represivos de la maquinaria del terrorismo con la intención de combatir una población altamente combativa y movilizada políticamente en ese momento—, el cambio de usos del suelo evitando o desplazando de la ciudad determinadas actividades productivas. En última instancia, estaban desarticulando la clase trabajadora y despachándola fuera de la ciudad central, fuera de la centralidad misma en términos lefebvrianos, como parte de las políticas genocidas que se implementaron en los países de América latina, comenzando con Chile en 1973.

**Las transformaciones de la ciudad neoliberal**

Recorriendo la “Breve Historia del Neoliberalismo”, de David

Harvey, se puede ver como hay un correlato de las políticas urbanas, con políticas generales de la economía que nos empobrecen, que tienen un correlato en un fuerte proceso de transformación y empobrecimiento en el plano cultural, donde la cualidad de la vida cotidiana, el uso y goce de los bienes y de la ciudad, es subsumido y arrasado por la tiranía del valor de cambio y la realización de la ganancia. O sea, el modo en que se va transformando la apropiación de los valores permite la aceptación de estas situaciones de concentración y desigualdad. Entonces, la política neoliberal en la ciudad de Buenos Aires se despliega por la existencia continuada de lineamientos estructurales, aún en democracia, y a lo largo de las siguientes décadas, mediante los cuales se van desarrollando diferentes instrumentos que refuerzan la desigualdad socio-territorial. Hoy en esta ciudad hay más de 600.000 personas, de esos 3 millones, en distintas situaciones críticas de hábitat; en las villas, en las ocupaciones de edificios, en inquilinatos o pensiones, (sin contar los que no pueden pagar el alquiler y la expansión desmesurada de los expoliativos alquileres informales en villas) y gente viviendo directamente en la calle. Esto se sostiene en una tendencia a la profundización de la mercantilización y liberalización del suelo, en el hecho de que las políticas urbanas tienden a desregular el suelo y tienden a promover la creación de organismos como las

corporaciones, dispositivos y normativas urbanas que acompañan el despliegue de esta máquina de negocios. Por eso, en el año 2013, el jefe de Gobierno Macri abría las sesiones de la Legislatura diciendo que se había reducido la brecha del valor del suelo entre los barrios del sur y los barrios del norte. Todavía no se habían igualado. Esta es la política de “incorporar el sur al norte” desplegada en condiciones democráticas. ¿Es incorporar a la gente o es incorporar el suelo al mercado para dinamizar el capital? David Harvey, retomando a Lefebvre, habla de un concepto que es el “segundo circuito del capital”; **ese papel clave que cumple el desarrollo del sector inmobiliario para impulsar el proceso general de acumulación del capital.**

**Dejar hacer...**

Entonces, la contrapartida lógica de este proceso es que haya 600 mil personas que no tienen cómo resolver su situación de vivienda con dignidad y que haya una política habitacional que es muy acotada, muy residual, de muy poca escala.

El promedio histórico de producción de vivienda social desde el ´68 —año en el que fue creada la Comisión Municipal de la Vivienda—, hasta hoy no ha superado las 500 unidades por año. Actualmente, hay 600 mil personas, entre pobres de toda pobreza, sectores medios bajos, gente que quiere alquilar y no puede, gente

que no puede acceder a un crédito. Si el Estado interviene a ritmo de 500 viviendas por año vemos un poco cuál es la contradicción, mientras que el precio del suelo sube y sube.

De mientras, entre 2005 y por lo menos hasta 2009, la construcción se dinamizó en todas las ciudades. En la capital, en gran medida, concentrada en cinco barrios: Caballito, Palermo, Belgrano, Núñez y Colegiales. El 70% de la construcción en esos barrios son viviendas pequeñas, viviendas que corresponden en un 60% de los casos a tipología suntuosa y que cumplen una función de "reserva de valor". Esto completa el cuadro, el desafío para una perspectiva de intervención con sentido integrador e igualitario de los sujetos, no de las cosas. En muchos casos, como en la Comuna 15, más del 30% de esas viviendas nuevas permanecen ociosas. Entonces, por un lado, tenemos gran cantidad de perfiles y necesidades: mujeres, jefas de hogar, jóvenes, jubilados, los que viven en las villas, los que van siendo corridos de las casas ocupadas. Por otro

lado, tenemos liberalización del acceso al suelo; tenemos alquileres que suben, tenemos mucha producción de vivienda que permanece ociosa. Este es el cuadro de las contradicciones; donde los hechos no ocurren por la lógica natural del mercado, sino porque la política, por acción

por omisión del Estado nacional y local, juega un papel central."

#### Algunas recomposiciones.

#### Instrumentos y políticas de los sectores populares

En el cuadro de los contrastes y del modo en que funciona la dinámica de la ciudad capitalista, afortunadamente, en dictadura también hubo resistencia y recomposición de los actores. También la gente que tiene necesidades y, por ejemplo, autoconstruye, vuelve a recuperar historias y capacidades previas. Yo creo que reconstruir el

pensamiento histórico también es parte de las herramientas que permiten ubicarse para poder empezar a pensar cómo se sale de estas contradicciones. Y ciertamente, mirando el cuadro de

las políticas en la ciudad de Buenos Aires se puede decir que en democracia las villas se repoblaron y también se ocuparon miles de edificios abandonados. Pero además de que se repoblaron, se reconstruyeron propuestas, las propuestas que tienen que ver con la construcción histórica de derechos, el derecho a la radicación. La ley 148, por empezar a nombrar, es expresión de este proceso de reconstrucción de participación popular y hereda y recrea la propuesta de radicación del movimiento villero truncada por la dictadura y que tuviera un hito paradigmático en la experiencia de Villa La Dulce junto con el equipo de la Comisión Municipal de la Vivienda, a comienzos de los '70.

Cuando en 1996 esta ciudad se autonomiza, la trama reconstituida del movimiento villero anticipó que la democracia y la participación son las herramientas que tienen los sectores con menos poder para ser escuchados organizadamente y articular sus propuestas para vivir en la ciudad. Y, de hecho, la radicación quedó planteada en el Artículo 31 de la Constitución de la Ciudad. Otro ejemplo lo constituyen los ocupantes de edificios y algunas de sus expresiones vinculadas a otras experiencias organizativas y de políticas populares de nuestro continente latinoamericano, como el Movimiento Cooperativo Uruguayo. De estas vinculaciones surgió entre otros, a comienzos de los '90, el Movimiento de Ocupantes

**La ciudad de Buenos Aires, incluso el área metropolitana es el lugar que expresa los puntos más altos de desigualdad, de concentración de la riqueza y de profundización de la pobreza.**



c

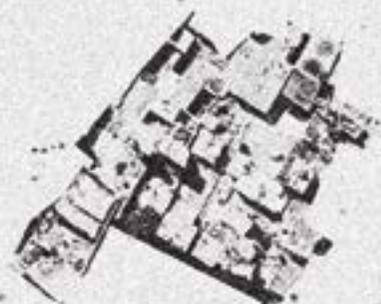
e

tr

a

l<sup>i</sup>

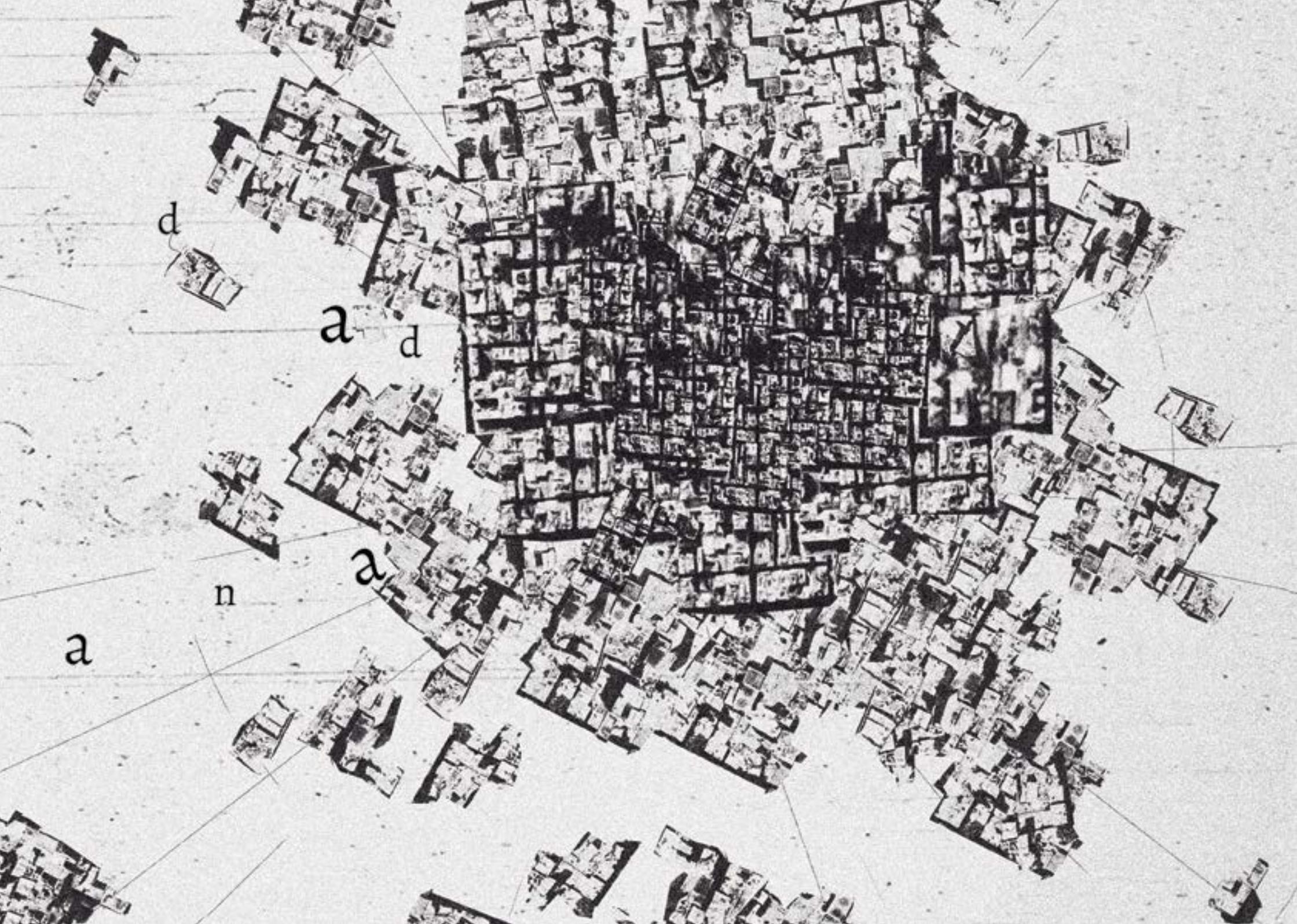
n



γ

b

u



e Inquilinos como actor motor del movimiento cooperativo de vivienda popular en la ciudad que, articulado con el movimiento de organizaciones que resistían el desalojo en la Boca hacia 1996 – la Asamblea de Desalojados de la Boca –, terminaron planteando un instrumento propio: la ley 341. Dicha normativa sancionada en el año 2000 es un tipo de instrumento que, con una espalda tan acotada de producción pública, adquiere una alta significación. Esa ley y sus concreciones son consecuencia directa del accionar organizado, de la lucha, la resistencia, la propuesta y la capacidad de gestión de los sectores populares.

Entonces, con el artículo 31 de la Constitución de la Ciudad, la autogestión también tiene rango constitucional, forma parte de la construcción del derecho al hábitat y existe porque existieron los actores organizados en un contexto de neoliberalismo en dictadura y luego, existieron los actores organizados bajo el neoliberalismo en democracia, que no es lo mismo.

Hubo diferentes propuestas de urbanización y se desplegaron procesos de construcción de normativas de autogestión. Y no sólo resistencia y organización, sino capacidad propositiva; **¿con qué instrumentos y de qué manera queremos que el Estado funcione para urbanizar, producir hábitat y vivienda, mejorar y llevar adelante la vida cotidiana de nuestro pueblo?**

**El papel de la Universidad: el diseño participativo**

“Estas capacidades propositivas desde el sector popular tienen un saber propio del que no pudo acceder a la Universidad y sí puede aportar otros acumulados y experiencias también necesarias. El que sí pudo pasar por ésta tiene acceso a saberes técnicos, científicos y específicos que juegan un papel y marcan una diferencia. Por ejemplo, en el proceso de la Villa 31, la Universidad tuvo un papel interactuando con las organizaciones. No es lo mismo que estuviera presente que no; respecto del modo de elaboración, y de cómo los saberes son puestos en juego para discutir con los otros actores. Porque el Estado y la política son ámbitos de disputa de clase, en este contexto, de disputa democrática. Entonces, no es lo mismo que las organizaciones lleguen con su acumulado propio de historia y sentido común, conociendo lo que vivieron, lo que vieron en su barrio, a que lleguen, además, con un aporte desde la Universidad. Este encuentro constituye la base de una alianza estratégica contra la lógica naturalizada del capital como relación social, del “obreros y estudiantes, unidos adelante” que tiene plena vigencia,

**Las villas son parte integrada, dinámica y funcional de esta forma de crecimiento o de la ciudad capitalista periférica.**

aunque deba recrearse a las condiciones y circunstancias más complejas de la actualidad. **Hay algo que aportar, desde los actores del conocimiento, para producir ese desbalance necesario para posibilitar el avance de la formulación de las políticas con sentido democratizante, por ejemplo, de la centralidad urbana.** Entonces,

está el papel de la Universidad Pública, que también ha sido objeto del avance del despliegue de estas políticas neoliberales en aspectos como los contenidos curriculares, como la definición de cuál es el perfil profesional o el buen objeto de conocimiento y aprendizaje. Por

ejemplo, algunos compañeros que fundaron el MOI, eran parte a mediados de los ‘80 de un taller vertical que estaba interviniendo en una toma en el barrio de San Telmo. Habían desarrollado contenidos pedagógicos en función de plantear, junto con esa población organizada, una alternativa para transformar el viejo edificio ex PADELAI en un conjunto de viviendas y equipamiento barrial. Cuando esa cátedra llegó al barrio, las familias –e incluso la trama de organizaciones sociales de apoyo–, lo que estaban pensando era en irse a tomar tierras en Avellaneda; no se les tenía por qué ocurrir

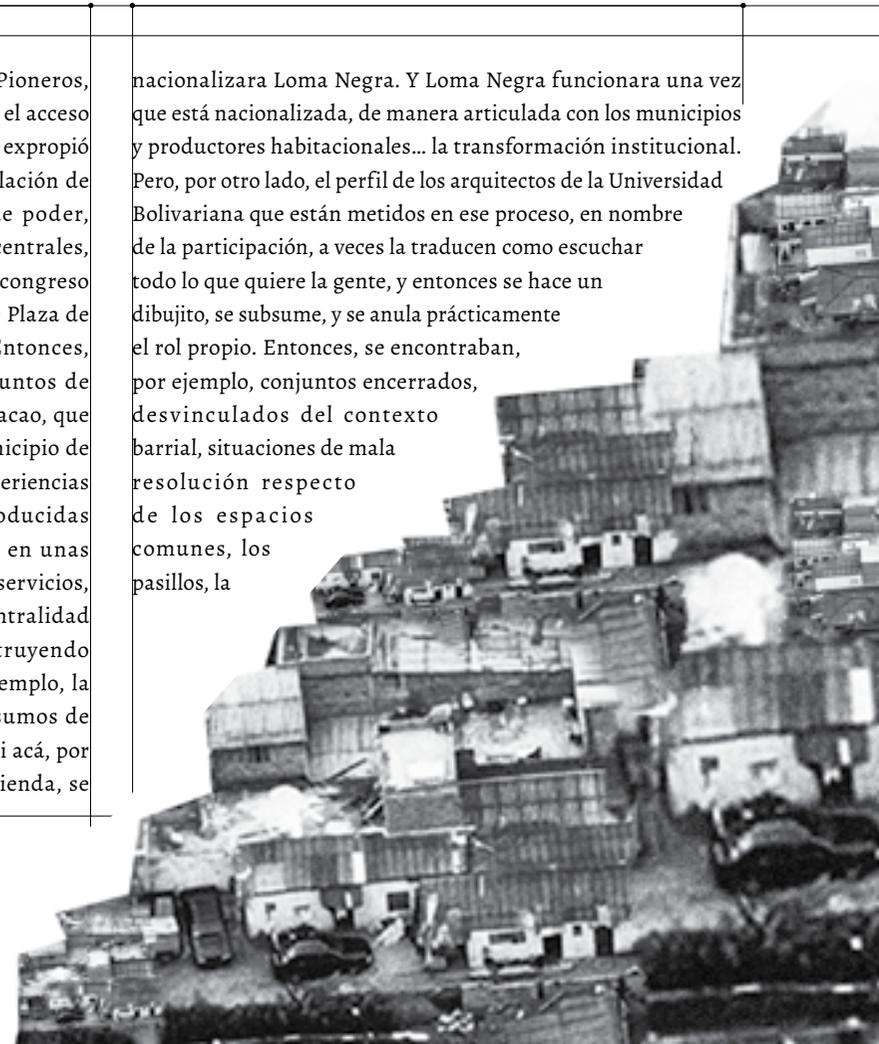
naturalmente que era posible disputar la centralidad, quedarse ahí. No se les tenía por qué ocurrir que el edificio, que no se les caía encima, se podía transformar en una bella vivienda. Entonces, el encuentro entre la cátedra, entre el saber universitario específico, el diálogo reconociendo al otro y junto con las familias, permitió comenzar a instalar el debate. Un mojón, dentro de ese debate amplio amparado por la constitución y sostenido por un conjunto de actores hoy en la ciudad, por la construcción del derecho a la ciudad.

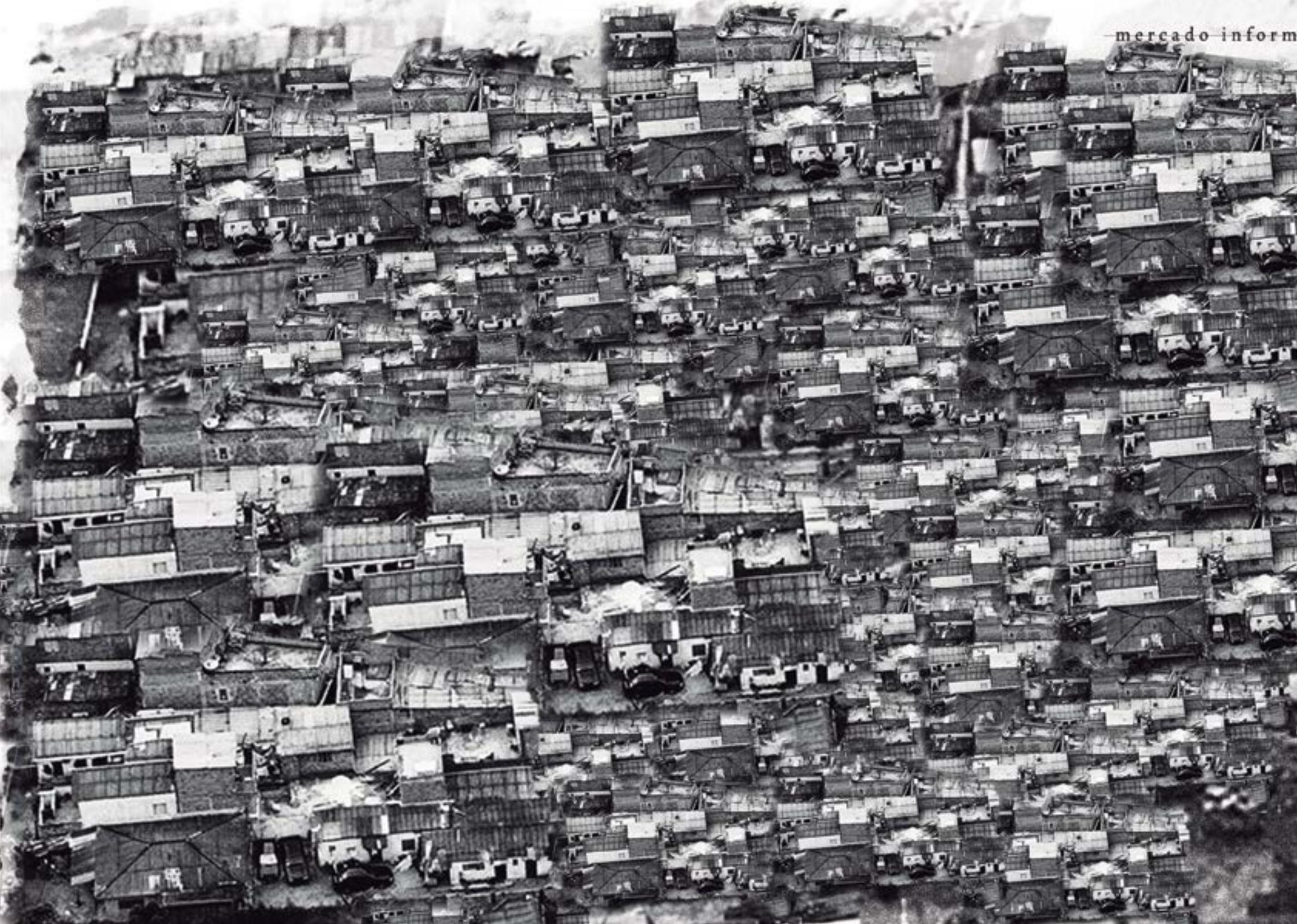
Entonces, lo que se hace en la Universidad, que también en ese sentido es campo de disputa, hasta en las microprácticas (por eso tiene valor para todos nosotros generar un ámbito para pensar en estas cuestiones hoy), marca también una diferencia. Y dos ejes respecto de lo profesional. Por un lado, el diseño participativo de la vivienda y el hábitat popular. He encontrado en muchos casos, por ejemplo, en Caracas, donde se desarrolla un fuerte programa de autogestión de la vivienda sostenido en

**¿Con qué instrumentos y de qué manera queremos que el Estado funcione para urbanizar, producir hábitat y vivienda, mejorar y llevar adelante la vida cotidiana de nuestro pueblo?**

un movimiento de pobladores, el Campamento de Pioneros, esa política respecto del tema suelo que ha planteado el acceso al área central a través de expropiaciones. El gobierno expropió suelo, porque hay correlación de fuerzas y capacidad de poder, en localizaciones muy centrales, como si fuera cerca del congreso de esta ciudad, cerca de Plaza de Mayo, en San Telmo. Entonces, hay desarrollo de conjuntos de vivienda popular en Chacao, que es como decir en el Municipio de San Isidro, acá. Hay experiencias de hábitat popular producidas por las organizaciones en unas localizaciones maravillosas en términos de acceso a servicios, a salud, a cultura, a todo lo que es el acceso a la centralidad para la vida urbana. Y esos proyectos están construyendo como parte de esa implementación también, por ejemplo, la capacidad de provisión desde las Comunas, los insumos de acero y cemento que han sido nacionalizados. Como si acá, por ejemplo, para construir el Programa Federal de Vivienda, se

nacionalizara Loma Negra. Y Loma Negra funcionara una vez que está nacionalizada, de manera articulada con los municipios y productores habitacionales... la transformación institucional. Pero, por otro lado, el perfil de los arquitectos de la Universidad Bolivariana que están metidos en ese proceso, en nombre de la participación, a veces la traducen como escuchar todo lo que quiere la gente, y entonces se hace un dibujito, se subsume, y se anula prácticamente el rol propio. Entonces, se encontraban, por ejemplo, conjuntos encerrados, desvinculados del contexto barrial, situaciones de mala resolución respecto de los espacios comunes, los pasillos, la







aireación, la iluminación. Se discutió fraternalmente con los arquitectos de la Bolivariana que **el diseño participativo es provocar el encuentro de saberes, pero no anular alguna de las partes, porque para algo específicamente se pasa por la Universidad**, y no es estar encima, pero tampoco debajo, en la construcción de la democratización.

¿Qué es el diseño participativo?  
 ¿Dónde entra? ¿En qué fases?  
 ¿Cuándo hay que plantarse en el rol específico y provocar la discusión?  
 ¿Cuándo y cómo intervenimos articulados con otras disciplinas?  
 ¿Dónde se van produciendo todas estas interacciones sociales transformadoras de todos sus participantes?

**El derecho a la belleza**

Y el otro tema de la vivienda social para plantar el debate es el derecho a la belleza. Porque está instalado en la cultura, y profundizado en ella, que las viviendas sociales son viviendas baratas, pequeñas y feas. Como ya lo decía Manuel Castells en la década del '60, si el Estado da el ejemplo de construir cuestiones que se destaquen, da el mal ejemplo. Entonces, de algún modo, lo que se subsidia para los sectores empobrecidos (ocultando el hecho de que los principales subsidiados son otros, como el ejemplo de Puerto Madero), hay que penalizarlo, porque no hay que promoverlo socialmente. La vivienda social lleva el estigma de ser fea, además de pequeña. Esto tiene que ver también con el modo de producción, porque cuando se pone a la empresa privada por licitación (que ha sido el modo dominante no sólo en este país sino que en el continente y en general bajo la producción capitalista), esa producción también apunta y refuerza la estandarización, porque requieren maximizar las ganancias sin ningún costo o incertidumbre. Entonces, la fealdad tiene varios hitos que hay que reconocer. Y a veces uno se encuentra con arquitectos que ven un conjunto con buen diseño y dicen: "Che, pero es vivienda social". Porque también hay prejuicios y valores culturales: "qué tanto quieren, cuánto quieren, no merecen". Hay que visualizar estas

cosas porque el derecho a la belleza también es parte del derecho a la ciudad. Y la belleza no es quién dice lo que es "lindo". Sino, cómo en esos procesos de participación se resuelve el nivel de lo privado, el nivel de lo familiar en la vivienda, el nivel de lo comunitario de la relación barrial, del espacio pluriformado en las distintas escalas y de manera virtuosa para el despliegue de las distintas necesidades. De manera que cada uno tenga únicamente su espacio adecuado para convivir, para desarrollarse, para poder crecer individual y colectivamente. Yo creo que los arquitectos tienen mucho para aportar en la discusión interdisciplinaria e interactoral como actores sociales sobre la cuestión de diseño participativo. Sobre repensar y ayudar a ver lo que es la producción de belleza ligada a ese desarrollo orgánico de la vida cotidiana. Muchas veces sucede con el derecho a la belleza lo mismo que en general sucede con los demás derechos: la propia gente condenada a la vivienda precaria y pobre no se reconoce sujeto de este derecho... es un derecho que se conquista, en la subjetividad y en lo objetivo. Este aspecto particular de la lucha de clases hace todavía más interesante el trabajo de los arquitectos y técnicos que participan en el diseño participativo: instalar que **la belleza es un derecho humano que hace a la calidad del buen vivir, junto con los propios productores y destinatarios de cada proyecto habitacional.**



### La Universidad Pública y la política habitacional

Dos reflexiones que tienen que ver un poco con este modo de vincular la Universidad Pública. La Universidad Pública es un campo de disputa. Y tiene que estar presente en este campo de la política habitacional, aportando a producir la crítica y el desbalance de poder sobre este modelo inhumano de subsunción del valor de uso, de la vida cotidiana, a la lógica de la ganancia. En particular, creo que no es una consigna, sino que hay que transformarla en excelencia en la capacidad de intervención. Vuelvo a aquella afirmación de Agustín Tosco a fines de los '60: "Obreros y estudiantes unidos y adelante". La clase trabajadora se ha transformado. La clase trabajadora no tiene sólo cara de overol, los que están recibiendo o los que trabajamos en ámbitos como el CONICET vivimos de nuestro trabajo, los que cartonean en la puerta de mi casa, los precarizados de todo tipo en la producción de diversos servicios privados y públicos viven de su trabajo, etc.

**...la belleza es un derecho humano que hace a la calidad del buen vivir, junto con los propios productores y destinatarios de cada proyecto habitacional.**

Hay que reconocerla en su diversidad y en su especificidad en el campo de las expresiones del hábitat. Buscar las articulaciones

que permiten producir en este caso, por ejemplo, la ciudad democrática; que es cambiar la asignación presupuestaria, cambiar las formas de producción del hábitat, cambiar los modos de vinculación con los ámbitos estatales, definir los contenidos de lo que se espera de los profesionales que están de un lado y del otro del mostrador, cambiar la cabeza y la vida cotidiana. Para tener proyectos

en donde, seguro, van a haber una cantidad de problemas no resueltos, que son problemas del modelo social, porque la forma de la intervención sectorial no resuelve la vida. Pero vamos a sembrar claras pistas de cómo queremos vivir, con centro en la Vida.

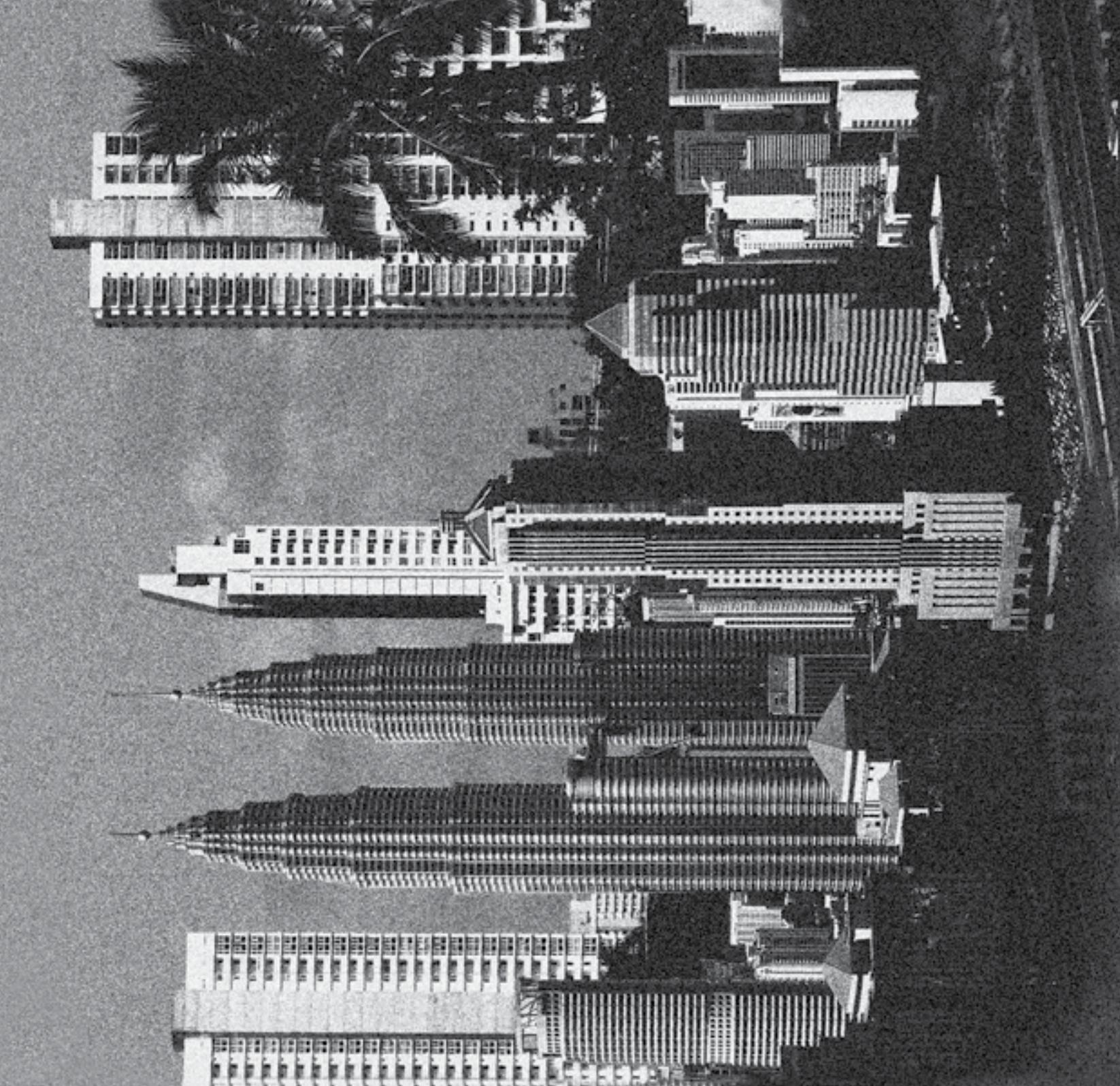
Tenemos un tema suficientemente urgente en la Argentina para ocuparnos. Como estamos en la Universidad, tenemos una responsabilidad ética de entender este proceso, saber más de este proceso y luego, una responsabilidad política de poder

actuar. Creo, a su vez, todo esto constituye la responsabilidad social por la vida en sentido integral.

Es importante comprender el orden social e histórico en que vivimos, qué cosa es el capitalismo, qué efectos genera

sobre la vida. También reconocer que hay capacidades, grupos, historias, actores colectivos que vienen desarrollando saberes y potencialidades crecientes con un sentido trans-





PHOTOGRAPH BY ZACHARY

ME LA

# POBREZZA



formador. Por eso existen espacios como Proyecto Habitar, y procesos heroicos de lucha y resistencia –que siempre hay que visibilizar–, como la ley de regularización de villas o la Ley 341. Hay que impulsar organizaciones que puedan mejorar esa capacidad autoconstrutora de nuestro pueblo y transformarla en capacidad autogestionaria sostenida por políticas de Estado. Una gran transformación.

La producción de institucionalidades y normativas, para no quedar en el vacío, transcurre en el contexto de muy desiguales relaciones sociales y de poder. Está en nosotros la responsabilidad de transformar lo que nos pasa, con organización, articulación y encuentro. El desafío es en la escala que nos toca. Se deben encontrar los lugares de la institucionalidad donde intervenimos y confluir fuerzas para ir acumulando, reconocer un proceso histórico al cual aportamos. En la Universidad, en el campo del Hábitat Popular, o en el campo de la costosa reconstrucción de las organizaciones sociales, de la interacción con otros actores. Se empuja con capacidad propositiva, con una articulación fuerte, con capacidad de movilización y visibilización y de dar pasos en la

## La ciudad, que es una y no dos, se reproduce a través del mercado formal y del mercado informal.

creciente instalación de otras relaciones sociales, que hagan sentido común la función social de la propiedad. Eso hay que construirlo desde lo cotidiano. Determinadas leyes que han salido en beneficio de los sectores de menos recursos se concretan con movilización. Es nuestra responsabilidad encontrar la inteligencia para no

desencontrarnos. En esta lógica del capitalismo, los ordenamientos institucionales tienden a facilitar las maneras de que nos desencontremos. Los campos de conocimiento se segmentan, los debates de poder están a la orden del día, entonces es fácil producir

las separaciones y poner por delante lo que separa por sobre lo que une. Ahora, si lo que nos une es una comprensión que tiene que ser creciente, de dónde están las raíces de la desigualdad –por ejemplo, en la especulación del suelo– hay que encontrar esos puntos comunes y sumarle a la construcción de fuerza, que tiene que ser heterogénea, como la vida, que es diversa y muy amplia.

### La producción de ciudad: mercados formal e informal

Sobre la especulación en villas hay que desestimar el mito

de la dualidad. Por ahí en otra época, en otro momento, hace muchas décadas, en el 40, la autoproducción en villas venía con una preeminencia de las relaciones sociales de cooperación y solidaridad, que era la práctica que se traía. En esta ciudad neoliberal, y que profundiza su neoliberalismo que ya lleva cuarenta años prácticamente corridos, la realidad es que la autoproducción informal es parte de un mercado. **La ciudad, que es una y no dos, se reproduce a través del mercado formal y del mercado informal.** Cada uno de esos mercados tiene sus características, que hay que conocer, no imaginar. Y producir dispositivos pertinentes para poder conocer la dinámica. **Formal e informal se conectan y retroalimentan la dinámica de la ciudad capitalista.** Por ejemplo, la tipología dominante del alquiler de hace tres décadas en las villas era la señora o la familia que alquilaba una pieza. Ahora, en ciertas villas, no en todas, apareció una tipología heterogénea de edificios enteros de alquiler de piezas de inquilinato, con servicios altamente deficientes. Ese es otro actor, que no tiene nada que ver con la pobreza, pero sí tiene todo que ver con el desarrollo capitalista de lo informal.

En la villa la gente que llegó primero, produjo su vivienda y tiene más tiempo de asentamiento es la que se autodefine como “los propietarios”. Los inquilinos son los más expoliados en la villa,

el sector social más vulnerable. Hay contradicciones entre sectores populares cuando se quiere la regularización, ya que los habitantes también tienen mentalidad capitalista y propietarista, porque viven en esta sociedad, como nosotros. Pero me parece que hay que tratar de entender el fenómeno estructural. Hay actores con más peso y más poder. Por ejemplo, los que instalan un negocio inmobiliario informal y próspero que explica buena parte del crecimiento donde va a vivir esta gente; mano de obra recién llegada, familias que llegaron últimos y que alquilan. Y hay que buscar dónde están las líneas de presión, que hacen también a la política oficial, ya que la regularización está centrada en el suelo, no en la gente. **La regularización en la forma de propiedad individual es una forma que se presume que va a organizar el suelo para que el mercado informal pase a ser formal. Por eso, cuando se habla de regularización integral urbanística, para poner el acento en los sujetos y no en la forma, el título de propiedad individual es un aspecto poco importante.** Y debe profundizarse el debate, porque hay muchas variantes de propiedad que pueden garantizar la seguridad de tenencia y poner barreras a la mercantilización y especulación del suelo.

**Ley 341**

La ley 341 es un proceso que se empieza a gestar en el año '98

(instalado con la confluencia de un conjunto de organizaciones), y se sanciona en el año 2000, en el contexto de la última gran crisis, lo que hace también que conjuntos más amplios como el movimiento de Trabajadores Desocupados, piqueteros, partidos políticos, se apropiaran de la herramienta. Esa confluencia de actores, muchos nacionales pero que actuaban localmente, le dio suficiente fuerza a la sanción de la ley 341, que ningún partido había aprobado sino a través de la presión de la movilización, y que ningún ejecutivo realmente deseaba como instrumento propio. Entonces, la crisis de 2001 y la movilización generó la oportunidad para que el jefe de gobierno del momento tuviera que darle suficiente entidad e instrumentar una operatoria que no venía del manual del deber ser de la política habitacional neoliberal, porque incluye la compra de suelo, porque es un manejo de crédito colectivo, porque habilita la producción autogestionaria, etc. Entonces, en ese contexto, con gran crisis también de funcionamiento del mercado, la ley 341 permitió captar suelo y entre el 2002 y el 2005 se formaron 500 cooperativas. De las 500 cooperativas, 110 lograron comprar terrenos. Las que tuvieron mayor organización, pudieron construir, algunas acompañadas por grupos de profesionales que se constituyeron en el mismo proceso y lograron generar la capacidad para vincularse; otras, por ser parte de movimientos sociales con capacidades técnico profesionales propias

o por contar con alianzas con actores de la Universidad.  
 La primera reglamentación de la ley 341, una instrumentación bastante poco burocrática, fue discutida por el ejecutivo con los movimientos que venían participando y el secretario de Vivienda, Eduardo Jozami, quien había tomado responsabilidad para empujar sentidos institucionales, con colectivos que le permitían tener con qué sostener la decisión. Hacia el 2003-2004 cuando salimos de la post-crisis, debido a intereses de sectores neoliberales en la nueva coyuntura, se trató de sustituir a Eduardo Jozami por un señor que había sido presidente del Banco Hipotecario en el '94, cuando fue privatizado. Esto es concreto neoliberalismo, no es abstracto. Pudieron echar a Jozami, pero no instalar al señor Rojo. Y la nueva designación también fue producto del conflicto y del balance de fuerzas con el movimiento popular (toma de sede de la Intendencia, mediante). No obstante, las posteriores reglamentaciones de la Ley 341, definidas sin participación ni consulta a las organizaciones sociales, se convierten en un tormento cooperativo más que un fomento del mismo, con decenas de pasos burocráticos, bastante difícil para que grupos de base, o equipos de jóvenes profesionales que tratan de acompañar, con mucha voluntad, puedan avanzar. De esos 110 terrenos que se compraron, en obra lograron entrar aproximadamente unos 75.

Todavía hay 35 terrenos que el Macrismo podría poner a la venta, privatizarlos. Los terrenos que fueron comprados en ese contexto de la post crisis con esta movilización, y sostenidos en la capacidad de organización popular articulada con capacidades técnicas, son los que pudieron entrar en obra.

**La 341 se caracteriza también por ser un instrumento flexible. Permite comprar suelo y que las organizaciones manejen el recurso, ya sea obra nueva, reciclaje, rehabilitación, mejora.**

Entonces, cada actor definió si mejoraba, si quería según sus capacidades ejecutar un conjunto grande, como el de Monteagudo, que son 320 viviendas, o poner una casita pequeña, como las numerosas que hay en la Boca. De este modo, otorga flexibilidad para permitir que las organizaciones, puedan resolver según sus características y definiciones, que son diversas, pero al mismo tiempo, resulta un aprovechamiento de la coyuntura creada por la crisis del 2001 en favor de los sectores populares y la generación de institucionalidad y valor público con sentido popular. Pero del otro lado del mostrador, en el proceso de su implementación efectiva a lo largo de la década hay disputa: la instrumentación burocrática, que es no solamente política sino de los actores estatales preexistentes, la existencia de mentalidades de trabajadores y sindicatos burocratizados, de empresas

constructoras que no quieren largar las 500 viviendas que venían haciendo ellos, y solo ellos, y que no quieren compartir recursos con otros. Entonces, un conjunto amplio de intereses también termina del otro lado del mostrador, haciendo que el proceso se dificulte. Por cierto, del otro lado del mostrador también están quienes impulsan comprometidamente estos procesos, codo a codo, con las organizaciones populares y padecen las mismas relaciones asimétricas de poder.

En el caso de la ley 341, su partida presupuestaria se vota en la legislatura año a año. Y si no hay movimiento de organizaciones, a la ley le van cercenando la plata. El Macrismo agudizó esta tendencia. Desde el 2007, a pesar de que había obras que, con dificultades, sorteando la burocracia, aguantándose el parate de seis, ocho meses, del financiamiento del proyecto para las familias, para los profesionales, se lograron terminar aproximadamente unas 40 obras. Cada una empujando sus capacidades y condiciones y tratando de sostener esta línea.

Pero, de gestión en gestión, se va modificando. Y como no es una herramienta querida, el Macrismo lo primero que se había propuesto era derogarla. Pero habiendo actores organizados en su defensa y habiendo tal estrechez, ya que no hay otras herramientas, se tuvo que sostener, porque la autogestión tiene

rango constitucional en la ciudad.

Se han terminado a lo largo de esta década aproximadamente 1200 viviendas, en unos 45 proyectos, y la gestión actual tiene aproximadamente 30 proyectos en obra, con una línea que año a año ha ido achicando las partidas presupuestarias. En este momento, año 2014, están en 40 millones de pesos. Cuatro cooperativas, por ejemplo, necesitarían, para el año 2015, 20 de esos 40 millones.

Igualmente, en el balance de la 341, hay que señalar que muy pocas experiencias, una vez que las organizaciones accedieron a la plata, optaron por utilizarla para formas de autogestión. Lo que hicieron fue transferirle a una pequeña empresita. Y se construyen menos metros, menos diseño. Y cuando el IVC no paga, les mandan cartas documento e intiman a las cooperativas de vivienda. Por este sistema de relaciones creo que la 341 no es una herramienta integral, pero es una herramienta muy valiosa que apunta al derecho a la ciudad. Es suficientemente conocida y todavía está viva. Pero es de mucha opacidad, porque justamente pone en disputa aspectos centrales de lo que es la ciudad neoliberal y lo que es el interés de la producción empresarial.

**La experiencia en Caracas**

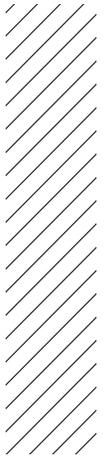
Me parece interesante poner en común las gamas de construcción y

la posibilidad de este tipo de intercambio. Porque el Movimiento de Pioneros, que es el que ha sido impulsor de que exista un programa de autogestión en Caracas, es un tipo de actor que dentro del movimiento de pobladores de Venezuela, articula una diversidad y nace del movimiento de pobladores de los barrios, que serían las villas (que son como el 60% de la planta urbana de Caracas), para articular inquilinos, ocupantes de las áreas centrales y se estructura a partir del 2006, con una fuerte articulación con la Universidad Bolivariana, como fue previamente mencionado. Esto puede suceder por el encuentro del movimiento de pobladores con una red que existe desde los '90; la Secretaría Latinoamericana de la Vivienda Popular, de la cual la federación del MOI, desde el '91 también es parte.

Este es un diálogo que se va dando entre varias pistas que están en relación y es parte del proceso de cambio social que ellos atraviesan. La pista del desarrollo del movimiento popular, la pista del desarrollo de las transformaciones, que a su vez discuten con otros actores semejantes del continente. La pista estratégica del vínculo con la Universidad Pública. Y la verdad es que no es una cuestión resuelta, sino parte de los procesos integrales que atraviesa el campo popular en nuestro continente.

**Concluyendo...**

Quiero volver a resaltar en este ámbito, ante ustedes que son estudiantes, la idea de que "No porque sea hábitat popular es menos complejo como objeto de conocimiento, como necesidad de formación de perfiles profesionales. Todo lo contrario, se necesita desarrollar al máximo esas capacidades de diseño y de interacción. Y enmarcar esas capacidades en un enfoque y una comprensión política general que nos permita encontrarnos, con centro en la producción de nuestra Vida como Sujeto Pueblo y en interacción con la Madre Tierra, que no es una mercancía."





Raúl  
Fernandez  
Wagner

Habitar en  
Contextos de  
Desigualdad

texto

02

■



■

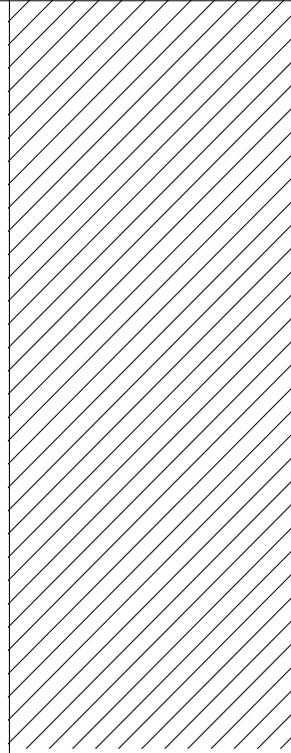
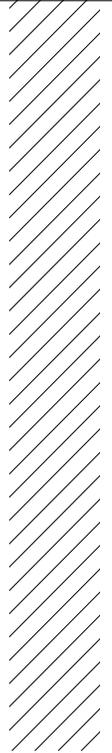
# LO TRANSDISCIPLINAR

# Y LA FORMACIÓN

# UNIVERSITARIA EN EL

# HÁBITAT POPULAR

**RAÚL FERNÁNDEZ WAGNER** Es arquitecto, creador de la Maestría en Hábitat y Vivienda de la Universidad Nacional de Mar del Plata (Director en 1997-2007). Especialista en Tecnología de la Vivienda (Instituto Pesquisas Tecnológicas-SP-Brasil), Candidato a Doctor en Vivienda y Urbanismo (Architectural Association Graduate School-Londres). En la Universidad Nacional de General Sarmiento es Director Académico de la Especialización en Desarrollo Local en Regiones Urbanas, director de proyectos de investigación y de becarios en la misma universidad, en la Secretaría de Ciencia y Tecnología y en otras universidades. Creó y dirigió entre 2005 y 2009 la Carrera de Especialización en Gestión Local del Hábitat Popular en la Universidad Nacional de Rosario. Ha sido co-coordinador del Área Ciencia Humanas del FONCYT perteneciente al sistema de investigación de la SECYT (2005-06). Coordinador de Comisiones y evaluador del CONICET, en CONEAU y otras Universidades. Es integrante de redes internacionales y autor de diversos artículos y ponencias en temas urbanos y habitacionales. Se desempeña como consultor en materia de políticas de vivienda, mercados del suelo y desarrollo local en organismos, gobiernos locales, provinciales y nacionales de Argentina y América Latina.



En nuestro trabajo, en el campo urbanístico y en el de la vivienda, crecimos mucho el día que nos cruzamos con abogados. Empezamos por aprender y entender la dimensión jurídica de los procesos socio-espaciales, y llegamos a trabajar más apropiadamente y con mayor profundidad desde el “derecho a la ciudad” hasta las nociones más nuevas como la de “justicia espacial”. Así también, como en mi caso, que en la UNGS me toca trabajar los temas de hábitat con especialistas en economía social, hemos tenido la oportunidad de introducirnos más certeramente en las dimensiones económicas de los procesos socio-espaciales. Lo mismo podríamos decir de lo que en otras instancias hemos aprendido de los aportes de sociólogos o antropólogos.

Es decir, ha sido muy fuerte comprobar que cuando trabajamos en el campo del hábitat nos enfrentamos con la evidencia de que el conocimiento que se imparte sobre estos problemas en nuestra formación como arquitectos es insuficiente y, en mi opinión, mal planteado o simplista frente a la complejidad del hábitat urbano. Por supuesto que es difícil pedirle a la formación en arquitectura —que debe atender requisitos de incumbencias profesionales en construcción—, que agregue complejidades y saberes de otras disciplinas. Pero tampoco se trata de pretender que una formación, cuyo paradigma académico dominante en los últimos 50 años





otorga una centralidad excluyente al diseño de edificios, sea capaz de interpretar problemáticas socio-espaciales complejas, propias de tiempos donde se profundizan la ciudad injusta, se acrecientan procesos de segregación residencial, exclusión y desigualdad en el acceso y construcción del espacio urbano.

No podemos eludir que nos es propia la responsabilidad sobre el hábitat y el espacio urbano, campo de conocimiento que disputamos con los geógrafos, quienes desde la geografía urbana disponen de mejores elementos formativos y una formidable construcción teórica desarrollada por los principales académicos (como Harvey, Soja y otros) de esa disciplina en los últimos años.

En mi caso, ya hace casi treinta años que trabajo en el campo del hábitat, iniciando el desarrollo de la problemática desde nuestra formación en arquitectura con la creación del primer posgrado en el tema (la Maestría en Hábitat y Vivienda en la FAU-UNMDP en 1996), y con un sostenido trabajo en investigación y participación en redes académicas. Lo cual creo que nos ha permitido abrir un surco para el desarrollo del tema. Hoy al menos ya hay cuatro maestrías en distintas universidades del país a cargo de los que fueron alumnos de aquella experiencia.

Pero todo este trabajo académico aún no alcanza para impactar en términos políticos y cambiar este orden urbano injusto. Por eso

es que terminamos también militando una suerte de activismo político (y particularmente legislativo) sobre este problema.

Así fue que en el año 2004 promovimos una “Declaración por la Reforma Urbana”. Debe aclararse que el concepto de reforma urbana se basa en una concepción emancipadora de cambio en el orden urbano. El objetivo era generar un espacio para luchar por una nueva legislación y su cumplimiento. Pero hay que tener cuidado, es importante no confundir el concepto, dado que en la arquitectura se entiende por reforma urbana grandes proyectos de intervención física en las ciudades, a lo Haussman.

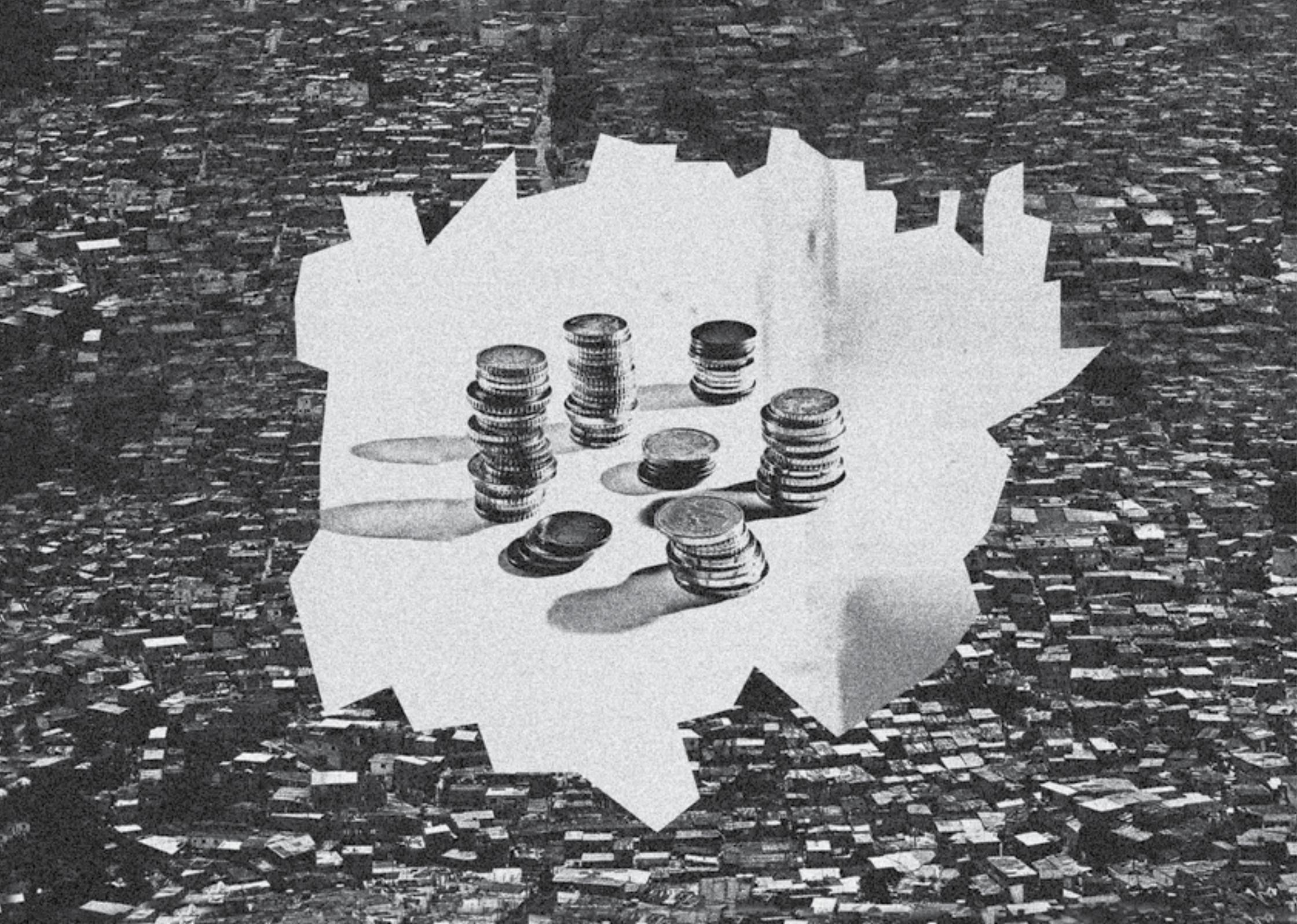
Así fue entonces que, en esa primera declaración, presentamos un decálogo de principios, pero no con mucho éxito. La renovamos en el año 2007 y seguimos peleando para después, ya con más llegada, lograr armar “Habitar Argentina”, en el Congreso de la Nación en el año 2010. Esta iniciativa ha logrado transformarse en un espacio donde mucha gente está militando más firmemente, apostando a avances políticos, generando interlocución y participación de senadores y diputados.

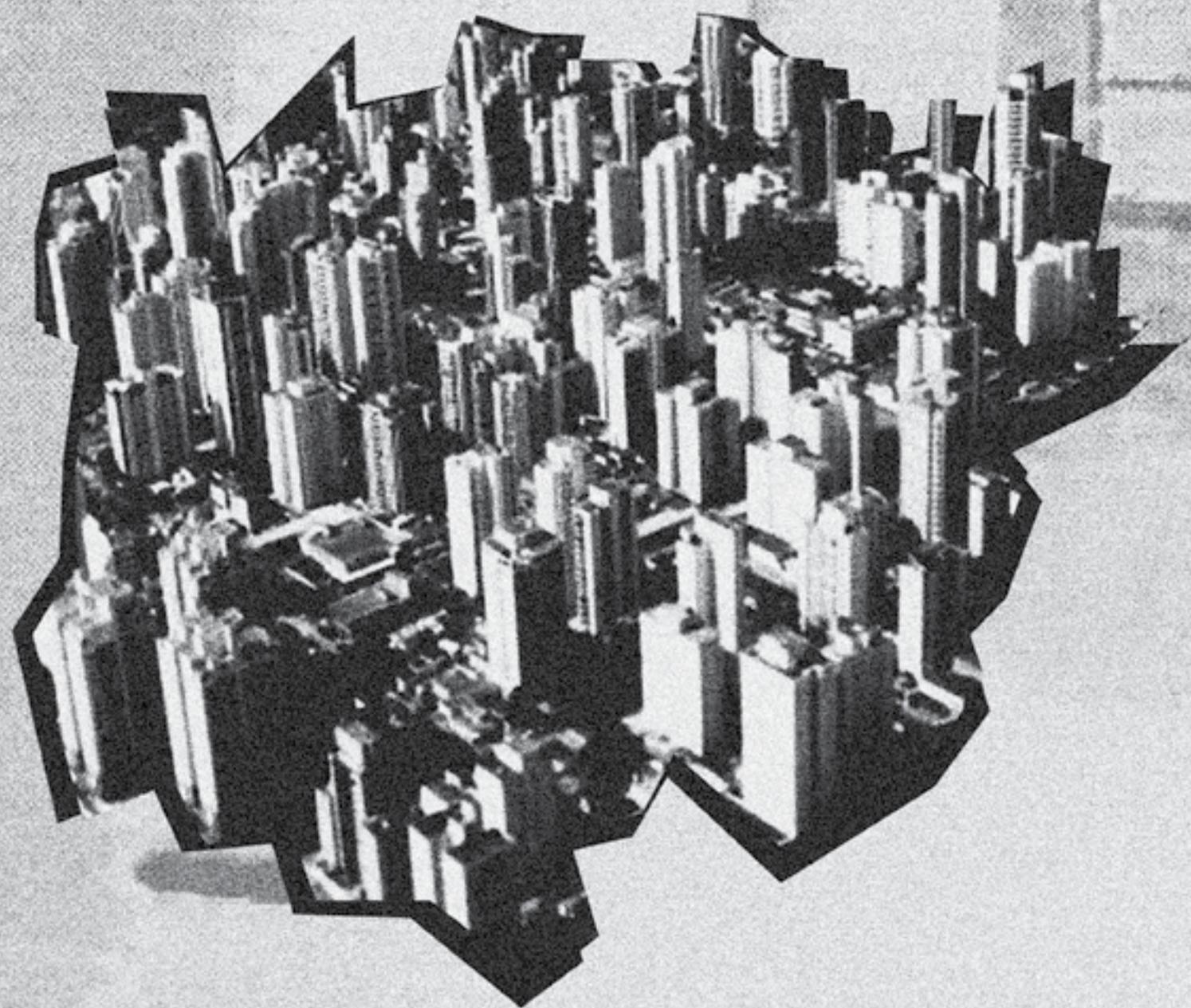
Habitar Argentina está conformado por un amplio colectivo de organizaciones territoriales, legisladores y ONGS que, con el acompañamiento de las universidades, promovimos una interlocución legislativa con varios proyectos de ley en las Cámaras de Diputados y

Senadores nacionales. (*ver-habitarargentina.blogspot.com*>)

Este tipo de involucramiento en el desarrollo de los procesos socio-territoriales, que particularmente se vinculan con la ciudad injusta, nos coloca de lleno en tener que asumir que existe hoy otro rol fundamental para la universidad pública en este campo. Un rol que nos obliga a tener la responsabilidad insoslayable de estar involucrados en la lucha por una mejora en la producción y distribución social del espacio construido. Lo cual viene siendo progresivamente regresivo, en el proceso de desarrollo económico y social actual en Argentina. Debo aclarar que hubiera sido gravitante que las diez Facultades de Arquitectura Nacionales nucleadas en el CODFAUN (Consejo de Decanos de las Facultades de Arquitectura Nacionales) apoyaran esta lucha. Pero aún no se logra que se considere importante.

Por eso, creo que no interpretar esta cuestión constituye una omisión, de alguna manera, cómplice con la ciudad injusta. Este “agujero negro”, en términos sociales y políticos, de lo que se enseña en arquitectura, signa la postura institucional de las diferentes facultades. Donde de hecho, por ejemplo, no contamos con la participación formal de las facultades, ni de los arquitectos más renombrados, en espacios donde llevamos a cabo esta lucha política y social. Es más, estas luchas que planteamos son, para





# función social de la propiedad

muchos colegas, contraproducentes para la profesión. Pues, después de un largo periodo de sucesivas crisis económicas de muy baja actividad, han recuperado el trabajo profesional.

En los últimos 10 años atravesamos un momento socio-económico donde se han sucedido políticas de reactivación económica que han duplicado el PBI, mejorando ingresos, con el Estado redistribuyendo riqueza –directa e indirectamente– bajo la forma de diferentes bienes y servicios. Esto conlleva una dolorosa paradoja: ¡cuanto más crece la economía más se profundiza la desigualdad socio-espacial!

Entonces, existe hoy un boom en la construcción, el cual, es sobretodo causa y resultado de un fenomenal proceso especulativo. Mil ejemplos podríamos citar de torres en áreas centrales, y barrios (particularmente los cerrados en los bordes de las ciudades) que, en gran medida, tienen bajísima ocupación, pero cumplen la función de resguardar la renta para sus propietarios y desarrolladores. Allí, lo que aparenta ser un “ahorro en ladrillos” constituye claramente una inversión especulativa en suelo urbano.

Tenemos así que, salvo alguna excepción, en ninguna facultad de Arquitectura se incluye curricularmente cómo funciona la renta del suelo, ni se interpreta con un sentido social (¡y ético!) lo que ocurre con los mercados, ni cuáles serían los instrumentos necesarios para su control público. Por ejemplo, un reciente informe del Reporte Inmobiliario expresa que, para comprar un departamento de dos ambientes en la CABA, hace 10 años se necesitaban tres años y medio de salarios sumados para comprarlo, y ahora hacen falta el doble, siete años. Esto trasunta la real dimensión del proceso especulativo. Refuerza esto el hecho que en la CABA hay 341.000 viviendas vacías. Mientras, el proceso de valorización que viene generando que una familia clase media no pueda comprar un lote o una casa. Lo cual produce que quienes están por debajo (las clases trabajadoras) se estén desplazando, casi por completo, al mercado informal del suelo. Así es que en todo el país se registran serios conflictos por el acceso al suelo. El cual, mayoritariamente, se produce en asentamientos informales. A ello le sumamos que hoy definitivamente hay también una crisis en los alquileres del mercado formal, y del mercado informal, lo que explica el crecimiento exponencial de las villas.

Estos procesos, nos confrontan entonces, como especialistas en estos temas, con una dimensión social y política del problema, que

nos lleva a tener una interpretación mucho más compleja, que además de política es profundamente ética. Dado que todos los productos espaciales que acrecientan esta injusticia y desigualdad, tienen diseñadores, con participación de connotados estudios.

Lo que en general ocurre es que, salvo alguna excepción, desde esta posición “clásica” de la arquitectura, no se leen los procesos territoriales que profundizan la injusticia socio-espacial. Y menos como un fin al alcance de una lucha política, ni como límite para modificar que una buena cantidad de arquitectos —el establishment de los grandes estudios— sean justamente los diseñadores de los artefactos más notables, que profundizan esta desigualdad.

Por eso decimos que desde esta profesión tenemos que entender esos procesos. Como se están dando en términos reales, además de la obvia demanda ética en luchar para cambiarlos, no pueden ser abordados solo como un “problema de vivienda” que se soluciona construyendo más viviendas y/o “con diseño” (cuyo valor no hay que desdeñar sino poner en su justo lugar). Es decir, deben ser afrontados profundizando en el conocimiento de los procesos socio-territoriales e incorporando la dimensión política.

Dado el estado antes descrito de la problemática, ya excede o no sirve con ser abordado solamente como un tema de hábitat popular y, por lo general, en alguna materia optativa como ocurre

en varias facultades, y/o encarado con buenas intenciones por parte de aquellos docentes y alumnos sensibles al tema.

**Se trata de una problemática socio-política central —no solo en Argentina, sino en el mundo— dada fundamentalmente por la importancia crucial que tiene el proceso de reproducción social en la mercantilización del espacio construido.** Esto debe ser colocado y estructurado en las currículas, y trabajado con una atenta lectura de los procesos socio-territoriales; porque fundamentalmente se necesita que ello se incorpore en la educación base, cambiar la ciudad injusta.

**El rol del arquitecto en la ciudad injusta**

Un problema serio que tenemos es que cuando hemos hecho alguna movilización importante, como por ejemplo ahora, con la no inclusión de la función social de la propiedad (en el nuevo Código Civil) o con ciertas regulaciones en el mercado del suelo, los primeros que nos critican o se asustan son los colegios de arquitectos, porque temen que les saque el trabajo. Entonces, (lo digo para pensarlo) en la forma de ejercicio de profesión liberal, pareciera que hay un fantasma, que cualquier regulación de los mercados va a sacarle el trabajo a los arquitectos. Eso es falso. Ese sería para mí un tema interesante de discutir en contextos de facultades de arquitectura. ¿Por qué? Porque trabajar para sectores

populares pareciera que es posible solo si se es un militante social, o si se tiene una concepción política y una militancia de base. La militancia es importante, te da energía y te da marco en formación política. Pero, en general, la idea es que, hasta el menos politizado de los estudiantes de arquitectura, hasta el más desinteresado, debe tener claro que hay un contexto general que debe conocerse para no seguir profundizando la desigualdad espacial, o la desigualdad socio-espacial. Y ese es un tema central. Que los arquitectos se opongan a esto que estamos luchando, es una postura reaccionaria, clasista, y lamentablemente su acción solo conduce a embellecer el entorno de las elites, o a hacer grandes edificios para grandes empresas, y nada más. Ese es el paradigma que esperamos que alguna vez se pueda discutir y cambiar en las facultades de arquitectura.

**Acerca de la problemática del suelo y la función social de la propiedad**

La propiedad es una institución humana. Como dice un jurista brasileño “La propiedad es una relación social”. Por lo que así debe ser entendida. Los seres humanos nos asentamos en el territorio modificándolo u extrayendo beneficios para determinadas formas de reproducción social. En la historia, la gente se asentó, cultivó, usó la tierra para distintos fines y así, en determinado

A. Presidentes

B. Gabinete de ministros

C. Asamblea a la Presidencia

D. Sala de recibidos del Presidente

E. Despacho del Presidente

F. Oficinas privadas del Presidente

G. Secretarías de la Presidencia

H. Despacho de los Secretarios del Congreso

I. Despacho de los señores de secretaría

J. Despacho de los secretarios

K. Comisiones de la Presidencia

L. Audiencia

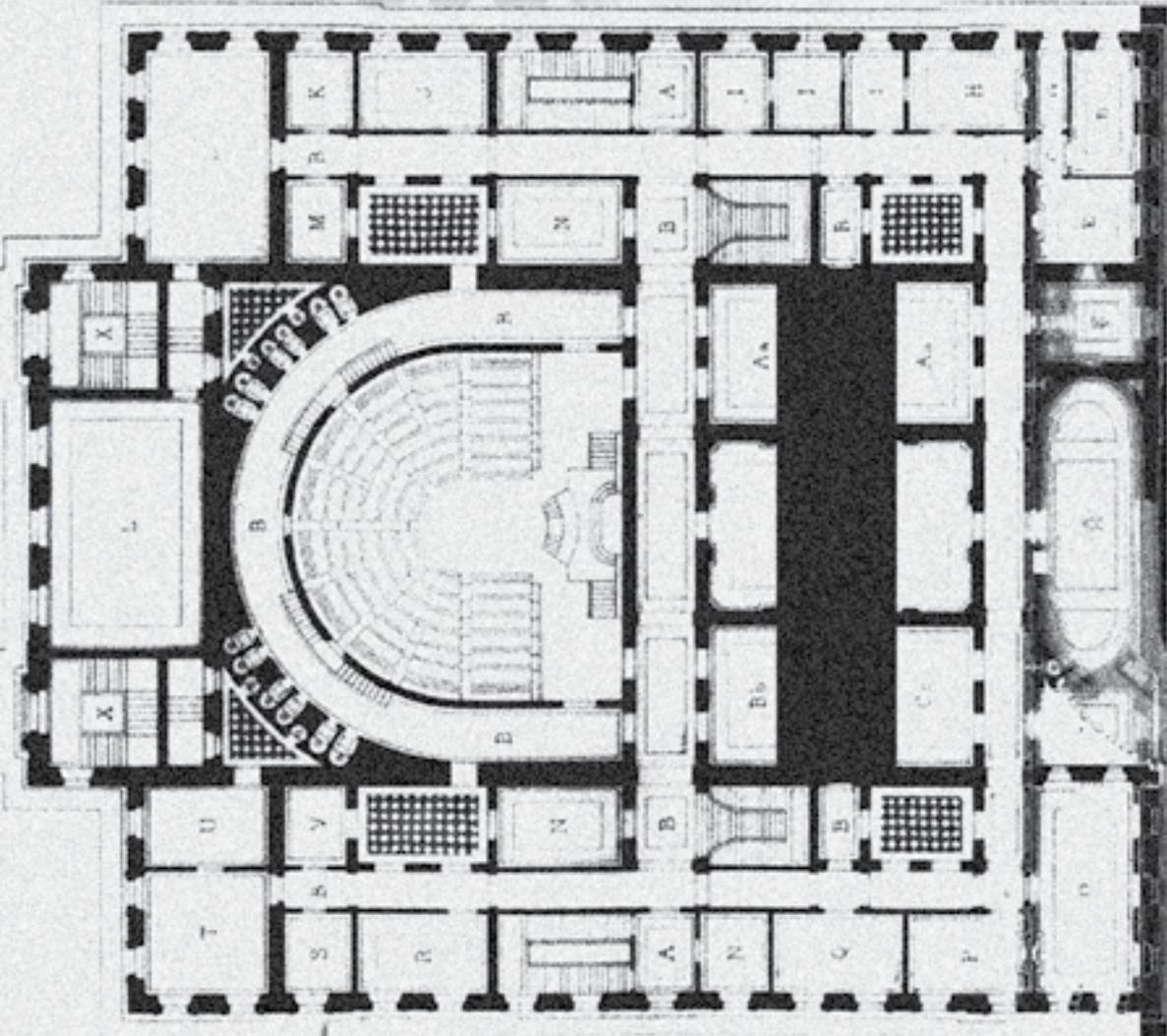
M. Oficio

N. Programa

O. Comisiones de Presupuesto

P. Comisiones de Asesores

Congreso de la Nación



- Q. Sala de recibidos de los Diputados
- R. Comisiones de asuntos y otras representadas
- S. Comisiones de comisiones de recibidos y otros
- T. Sala de recepción
- U. Biblioteca del Congreso de la Nación
- V. Despacho del presidente

- W. Sistema para los recibidos
- X. Despacho particular de asuntos de los señores de secretaría
- Y. Sala de recepción
- Z. Sala de recepción de señores

# injusta





momento, se establecieron formas de autoridad sobre esa tierra, sobre ese territorio. Primero, un señor feudal, luego, un rey era el dueño y daba permisos de uso. Luego de la revolución francesa se establecerá la base jurídica del sistema de propiedad privada como hoy lo conocemos. Este es un proceso nuevo donde doscientos años no es nada, a los miles de años que tenemos como sociedad humana. **La propiedad es una construcción social. Es un acuerdo social que puede ser socialmente cambiado con lucha.** En definitiva, la propiedad parece intocable, constituye “derechos pétreos”, como dicen los abogados. Pero no lo son. Cuando estamos luchando por la función social de la propiedad, estamos comprendiendo que hay un proceso, que las formas rígidas establecidas de la propiedad generan un daño social muy grande; porque lo que hacen es proteger al propietario, cuando éste suele ser la clave para poder especular. Y la especulación es el proceso que más daño social hace. Está demostrado.

De modo que ha habido una gran lucha, que viene de fines del siglo XIX, por poner algunas salvaguardas en el sistema jurídico, que permitan protegerse de ese abuso de la propiedad que es la especulación. La propiedad privada tiene una regla donde el derecho sobre un determinado espacio va a generar escasez para otros. Por eso, el mercado del suelo funciona. Basado en el régimen

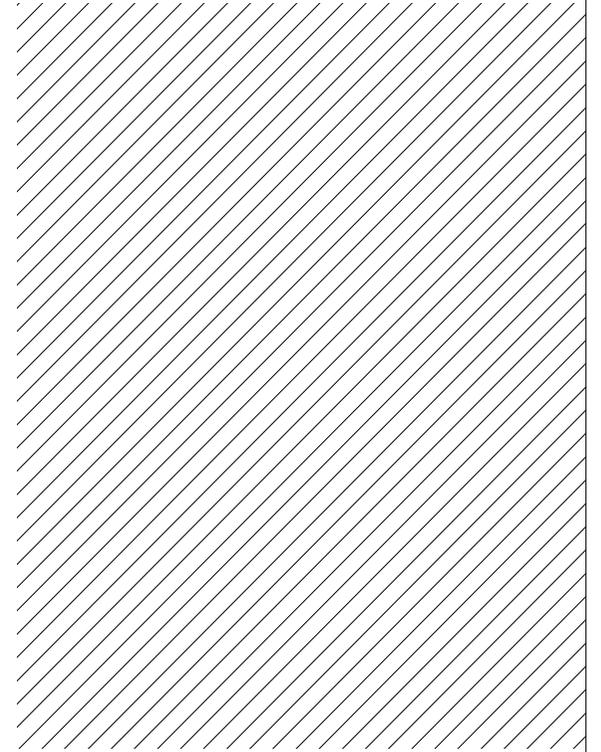
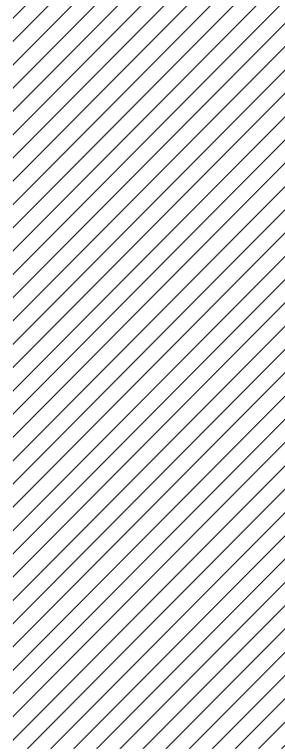
de propiedad, provoca que, si se retiene especulativamente, se genera una escasez; y si otros propietarios hacen lo mismo, es decir, la retienen, generan también escasez. El precio aumentará y afectará negativamente a otros pobladores que demandan tierras para distintos usos, los cuales lo pagarán más caro, o no lo tendrán.

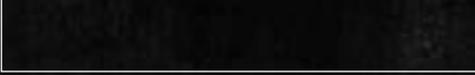
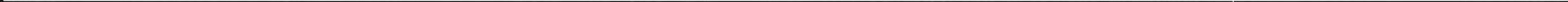
Por ello, en general, una política pública que tienda a distribuir mejor el espacio construido tiene que fijar un límite al abuso de posición. Al no hacer nada con ella se está haciendo un daño a la sociedad. Por lo que, el Estado, munido de un marco legal, emplaza su uso y/o pone en juego un impuesto progresivo, por ejemplo. Por ello, es un tema crítico el avance con la función social de la propiedad. Hay legislaciones incluso más restrictivas sobre el uso de la propiedad. Por ejemplo, hay una figura compleja que tiene Brasil que se denomina “el suelo creado”: el propietario tiene restricciones en el derecho del espacio construido en un terreno, lo que comparte con el Estado. En este caso, el propietario del lote compra al Estado más FOT. Por eso, las

distintas figuras o formas respecto a eso parten de la base de que la propiedad es una construcción social. Es decir, la propiedad es un relacionamiento social, de modo que constituye un modo de apropiación, uso y posesión del espacio socialmente construido.

Y, así como fue socialmente construido, puede ser socialmente cambiado.

**... hay un contexto general que debe conocerse para no seguir profundizando la desigualdad espacial, o la desigualdad socio-espacial.**





Paula  
Boldrini

Habitar en  
Contextos de  
Desigualdad

texto

03

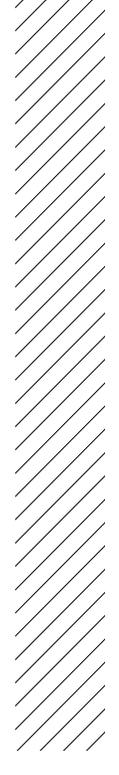
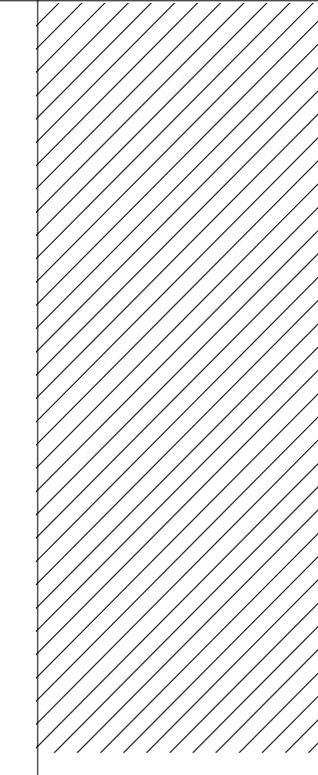


# PROCESOS COLECTIVOS

# DE PRODUCCIÓN

# DEL HÁBITAT.



<p><b>PAULA BOLDRINI</b> Es arquitecta, Magíster en Psicología Social y Doctora en Ciencias Sociales. Como becaria e investigadora de CONICET, ha estudiado y participado activamente en procesos participativos y políticas de producción del hábitat popular, rural y urbano. Perteneció al ISES-CONICET (Instituto Superior de Estudios Sociales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas). En el marco de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Tucumán se desarrolla en el CETyHAP (Centro de Estudios sobre Territorio y Hábitat Popular) y como docente en el Instituto de Planeamiento Urbano.</p> <p>Fundó e integró durante más de diez años el grupo Tierra y Reconstrucción del Hábitat, acompañando procesos participativos para el fortalecimiento comunitario, con organizaciones barriales y campesinas en Tucumán, esto último a través del CERPACU (Instituto de Rescate y Revalorización del Patrimonio Cultural) de la Facultad de Filosofía y Letras, UNT.</p>				<p>oy traigo para compartir una reelaboración de experiencias concretas, investigadas metódicamente con el objetivo de profundizar en la comprensión de la realidad y mejorar nuestras prácticas en el territorio. Es una suerte de microcirugía de la participación, buscando reconocer cuáles son, desde mi óptica, los aspectos que necesitamos tener en cuenta para desarrollar un proceso participativo de la forma más plena posible. Esto no invalida procesos que carezcan de algunos de los elementos que aquí expondré, sino que es una aspiración para la participación plena en procesos colectivos de producción del hábitat.</p> <p><b><u>Qué significa participar en el marco de un país dependiente</u></b></p> <p>Una primera cuestión a tener en cuenta sería preguntarnos: ¿Qué significa participar en un país dependiente? Y, en segundo lugar, considerar ciertos aspectos claves para comprender y llevar adelante procesos participativos de mejora del hábitat.</p> <p>Argentina y Latinoamérica, en general, son contextos desfavorables para desarrollar procesos participativos. Entendiendo que los países latinoamericanos no son subdesarrollados, sino dependientes, lo cual implica en una macro escala que hay alguien que está limitado por la acción de otro para desarrollarse de manera plena. Un proceso participativo a escala local, pone en riesgo el poder</p>
---	--	---	--	---

de los grupos dominantes desde las bases. Es por eso que resulta fundamental considerar de qué manera desde la macro hasta la micro escala, se ejecutan una serie de mecanismos que obstaculizan e impiden que esos procesos de participación se desarrollen, la mayoría de las veces de manera naturalizada e institucionalizada.

De esta forma la idea que propongo para nuestro encuentro de hoy es desnaturalizar eso a lo que estamos acostumbrados. Y para eso es preciso definir: **¿Qué es para nosotros la participación? En primer lugar, implica la asunción del poder necesario para tomar decisiones sobre todos los aspectos vinculados –en este caso – a la producción del hábitat.** Aspectos estructurales y no meramente complementarios, laterales o tangenciales. Eso va a significar, en este contexto de dominación del que hablábamos, la ruptura de relaciones asimétricas. Como señalaba, en el macro contexto de dependencia, significa que las relaciones que se imponen son de dominio y subordinación. Por lo tanto, para participar es necesario romper este tipo de relación. Esto implica la asunción de poder mediante el manejo de los recursos tanto materiales como inmateriales. Conlleva a tener, desde los materiales para poder construir lo que diseñamos participativamente, hasta profesionales preparados y bien remunerados, entre otros múltiples aspectos que vamos a desarrollar. Implica, consecuentemente, cambios de fondo que van desde la ruptura del recurso material como

elemento de coerción (te doy bajo mis condiciones), hasta el profundo cambio epistemológico que representa para los profesionales dejar de ser intermediarios de estas políticas coercitivas, para ser facilitadores y parte integrante del proceso de participación. En definitiva, dejar de responder a los intereses de los ahora dominantes para responder a aquellos que pretenden salir de la situación de subordinación.

**La construcción de un nuevo paradigma emancipador**

En el marco de las políticas públicas lo que actualmente predomina (y esto no significa que no existan algunas otras lógicas que estén en lucha, incluso desde el interior del propio gobierno), es la continuidad de políticas de tutelaje, de disciplinamiento, que orientan las prácticas cotidianas de las personas a procesos que cimientan la dominación, alienando su subjetividad e iniciativas colectivas. Por ejemplo, cuando nosotros decidimos hacer las casas exactamente iguales y obligamos a una masa incontable de personas a vivir de la misma manera a lo largo de la ya larga historia de políticas públicas vivendistas, estamos cristalizando relaciones de dominio y subordinación a través de mecanismos como la universalización de lo particular, la eternización de lo histórico y la naturalización de lo social. Como sostiene Grüner (1991), la ideología no es solo dominación política sino dirección ideológico-cultural: es control e imposición no forzada para crear consenso.

En estos procesos locales hay alguien que impone a otro/s el modo en el que deben vivir, homogeneizando aquello que es diferente, desechando la valiosa oportunidad de desplegar procesos creativos de producción del hábitat a escala familiar, anteponiendo excusas y/o limitaciones de orden económico e institucional para justificar decisiones que son, en esencia, políticas. Esta homogeneización, que nada tiene que ver con la igualdad, es utilizada como herramienta del Estado para el control social, que termina por corromper su posible rol democrático. En todas las escalas encontramos patrones políticos y estratégicos para sostener el modelo dominante de producción del hábitat; en procesos globales se sirven por ejemplo del papel protagónico que vienen acuñando las ciudades, priorizando intereses exógenos de los grupos de poder, convenciéndonos, por ejemplo, de que el turismo es una estrategia económica efectiva para cualquiera, en lugar de motorizar colectivamente la resolución de las necesidades populares de acuerdo a las particularidades de cada lugar.

En este contexto, **la “participación” se incorpora como paradigma – y condición – en gran parte de los organismos públicos y de financiamiento; pero de forma tergiversada y vaciando, la mayoría de las veces, reivindicaciones históricas de los sectores populares e intelectuales comprometidos con los primeros.**

<p>Y digo vaciando no porque esté mal convertirlo en condición, sino porque resulta destructivo enarbolarlo sin instrumentar los mecanismos y recursos necesarios para su pleno y efectivo ejercicio.</p> <p>Son numerosos los autores en Latinoamérica y particularmente en diferentes experiencias de campo en Tucumán, que concluyeron que la participación que se desarrolló en la mayoría de estos casos, no en todos, fue de manera fundamentalmente artificial; en tanto buscaron cumplir con los requisitos de los organismos financieros, sin un interés real en asumir una práctica transformadora, resultado de lo cual en la práctica se incumple de forma consciente o inconsciente con el espíritu escrito de los programas. Por ello, se trata de un cambio meramente formal en el que se sostiene, mediante nuevos mecanismos, esa frontera jerárquica entre el técnico y la comunidad. Sobre esta problemática se plantean una serie de obstáculos a los que me voy a referir a continuación. Algunos de ustedes ya los habrán conocido, o ya los conocerán, y a mi criterio son profundamente esclarecedores:</p> <p><b><u>Algunos obstáculos en los procesos participativos...</u></b></p> <p><b>La falta de formación</b></p> <p>En primer lugar, me gustaría tratar la falta de formación específica por parte del profesional a la hora de desarrollar</p>	<p>un proceso participativo. Con frecuencia se piensa: "...bueno, yo tengo la voluntad, realmente quiero que las personas participen en este proceso"; pero el voluntarismo no es suficiente ni conlleva la capacitación necesaria para acompañar un proceso de estas características.</p> <p>Incluso parte de la carencia de esa formación es no saber que un proceso participativo requiere una formación específica. Así, frente a un trabajo, se recurre de manera superficialmente adaptada y acrítica, a repetir lo que en la Universidad nos ha enseñado; implementando recursos como, por ejemplo, la generalización de situaciones. Entonces, la carencia histórica de la academia en la realización de trabajos en la comunidad (aunque ahora en las currículas se estén incorporando algunos aspectos valiosos) repercute de manera directa al momento de enfrentar este desafío por parte de los profesionales: a) en la manera sesgada de ver el mundo y b) en lo desprovisto que está el profesional al momento de revisar su valija de herramientas participativas sin acudir a recursos remachados. Por tanto, usualmente se suponen necesidades de personas que no se conocen y luego se elucubran respuestas que pensamos adecuadas sin ninguna base material consistente. Por lo tanto, como enumera de</p>	<p>manera ordenada Picas Contreras (2001), lo que hacemos es un uso de criterios definidos "a priori". De este modo, imponemos concepciones, por más básicas que parezcan. Uno puede decir: "...alguien que está en situación de pobreza seguro no tiene las condiciones de formalidad, carece de servicios... Seguro necesita el contrapiso para la casa, seguro..." Sí, seguro que hay una cantidad inmensa de necesidades que nosotros podemos prever antes de hablar con el sujeto de la necesidad. Sin embargo, no conocemos cuál es la prioridad para ellos, es decir, ¿Qué es lo primero que ellos desarrollarían? ¿De qué manera lo resolverían? Si obviamos al sujeto desde el inicio, lo que estamos naturalizando son relaciones de paternalismo, tal como viene sucediendo de manera tradicional.</p> <p>Asimismo, David Harvey plantea que un problema del modelo dominante es que son pocos los que desarrollan el proceso de imaginación y diseño. A la gran masa de población le es negado el juego pleno de la creatividad humana y esto, sostenido a lo largo del tiempo, genera una situación profundamente alienante. Es en esa situación de alienación, enmarcada en las condiciones de pobreza estructural en el que están sumergidos nuestros sectores populares, el contexto de desigualdad en el que nos toca trabajar.</p>
--	--	--

Por último, la cuestión de la dependencia de los fondos públicos, es una lógica que instala la posibilidad de coerción desde los organismos públicos a la hora de vincularnos con las comunidades y organizaciones sociales en general. Comúnmente los profesionales somos los intermediarios entre las políticas del Estado y las comunidades u organizaciones, asignándonos un rol de contralor de los intereses del Estado, que mediante el sostenimiento de estos obstáculos implementa y evidencia una carencia real de interés por resolver el problema.

**La necesidad de sobrellevar la incertidumbre**

La participación no tiene recetas. Lo que quiero poner en discusión aquí es el fruto de años de experiencia e investigación, pero de ninguna manera considero que exista una única manera de llevar adelante un proceso participativo. Es una propuesta con el fin de repensar y contribuir a la comprensión y el ejercicio de este tipo de procesos.

Es por eso que un recurso clave es soportar la

**Un proceso participativo a escala local, pone en riesgo el poder de los grupos dominantes desde las bases.**

incertidumbre. Estamos acostumbrados a que llegado el momento de diseñar, resulta más sencillo hacerlo sin la otra persona interesada (percibida a veces como “obstáculo” en el proceso de diseño). Es mucho más fácil tomar decisiones por nuestra cuenta, llenando rápidamente el papel en blanco con una propuesta. No obstante, cuando se trabaja participativamente, la clave es ir al territorio,

saber esperar, saber cuándo actuar, y trascender la mera observación. Podemos prescindir de un plan detallado porque cada proceso de participación es distinto. Por eso, contar con los lineamientos generales sin mayores detalles nos permite

crear actividades e incorporar lo que vamos descubriendo. Ello no significa un espontaneísmo ingenuo, significa ejercitar un gran sentido para captar la necesidad del otro, las condiciones organizativas del grupo con el que trabajamos, etc. Todo ello es indispensable para implementar las estrategias adecuadas.

Cuando comenzamos a comprender cuales son las

condiciones concretas de esa sociedad en la cual pretendemos trabajar de manera localizada, y de esa comunidad o de esa organización en particular, estamos preparados para operar. Así podemos empezar a crear conjuntamente, en el ámbito de lo intangible, un proceso plenamente participativo. Para los arquitectos y arquitectas, sobrellevar la incertidumbre es parte de los aspectos inicialmente frustrantes de dedicarse a esto, y constituye parte de los desafíos, esfuerzos y logros que se encuentran en el plano de lo inmaterial; en contraposición al modelo de éxito exclusivamente material y formal que propone el modelo dominante.

Por lo tanto, resulta una gran tarea sobrellevar esa incertidumbre, entregarnos a la idea de que el diseño material viene incluso tiempo después. A veces implica posponer el acto de diseño del barrio y el resto de los detalles hasta que se establezcan ciertas condiciones que habiliten a que se desarrolle ese proyecto.

En esta instancia tendríamos que preguntarnos: **¿Qué tipo de vínculos vamos a construir con la comunidad? ¿Cómo, cuándo y dónde?** Es decir, ¿Con qué mecanismos?, ¿Cuáles son los diferentes momentos a través de los que se podría desarrollar un proceso de participación plena?, ¿Cuáles



transcendental

never



51

son los ámbitos donde se desarrollaría un buen proceso de participación?

**La construcción de vínculos con la comunidad**

**Necesidades, objetivos y tareas**

En relación a los vínculos, lo primero a tener en cuenta es que requiere compartir necesidades, objetivos y tareas con aquellos con los que vamos a desarrollar este proceso participativo de mejoramiento del hábitat.

**Un funcionario público o un técnico que tiene como requisito implementar procesos participativos, cuyo único interés consiste en cobrar su salario y en el fondo no busca resolver el problema habitacional, difícilmente pueda establecer un vínculo con esa comunidad.**

Un mito a superar implica comprender que establecer un vínculo con una persona no significa necesariamente ser “amigo” de la persona con la que voy a desarrollar el proceso participativo. De ninguna manera. Un vínculo significa saber quién es el otro y que el otro sepa quién soy yo en ese proceso particular que vamos a llevar adelante conjuntamente. Ser amigo de todos, no. No es eso lo que se plantea cuando se habla de construir un vínculo.

En relación a las necesidades, sabemos que son muchas. Pero hay algunas que son principales y algunas de esas son las que tienen que ser compartidas: no es mi casa -la del técnico- la que voy a resolver en el proceso de diseño participativo. Sin embargo, yo comparto la necesidad en la medida que me inquieta que a nadie le falte casa y comparto la necesidad de que las casas de la ciudad se construyan mediante un proceso participativo. Si la comunidad o la organización social comparten esas premisas, entonces estamos frente a necesidades compartidas y podemos establecer objetivos comunes que devendrán en tareas concretas.

Como decía al principio, esto siempre traerá aparejada la ruptura de relaciones asimétricas, y, por lo tanto, la construcción de relaciones dialógicas y la asunción y adjudicación de roles complementarios. Quiere decir que acá no hay jerarquías, sino roles complementarios. Eso no significa que el valor de la palabra del técnico no tenga un poco más de sentido en ciertos aspectos que le competen estrictamente. Y la comunidad cuando tiene que hablar de la necesidad específica, tenga un lugar particular. Tampoco implica renegar de roles de liderazgo u otros que surgirán en cada proceso, este tipo de roles son parte de la dinámica de los grupos y apropiadamente asumidos y

adjudicados, son los que vehiculizan el proceso colectivo. Pero siempre de manera complementaria. Son roles que no están uno por encima del otro. Es usual, y podría decir un recurso facilitador para el técnico, usar su conocimiento para desempatar alguna disputa de ideas en un momento conflictivo. Este es otro cuidado que podemos comenzar a trabajar internamente.

**La disponibilidad y la disposición**

La disponibilidad y la disposición también hacen al vínculo. Entendiendo por disponibilidad qué condiciones concretas tengo como técnico o como comunidad para desarrollar la tarea. Si nos ponemos en lugar del técnico, tanto desde el punto de vista intangible como tangible, en el primer caso, ¿cuenta el técnico con la formación suficiente para desarrollar la tarea? Pues si no es así será un mero espectador, incluso boicoteador a veces inconsciente.

En el segundo caso, ¿El técnico lo hace en su tiempo libre, o es remunerado por el Estado? Considero que deberíamos tener un trabajo digno, formal, bien retribuido, que posibilite desarrollar proyectos de esta envergadura. Y, al mismo tiempo, deberíamos contar con los recursos necesarios para que, en la medida en que se van elaborando las propuestas, podamos ir

ejecutándolas, construyéndolas si fuera preciso, y no que sea una lucha materializar las ideas cada vez que el proceso de participación define algo. Por lo tanto, la disponibilidad resulta

clave en la construcción de los vínculos, ya que puede generar pausas y debilitar los vínculos en la medida en que no se puede ejecutar lo que se planea.

Ambos aspectos de la disponibilidad representan una herramienta con la que juegan los que –de manera planificada– se oponen al desarrollo de

los procesos participativos. Promover y sostener profesionales sin formación adecuada garantiza los intereses de quienes se benefician con la continuidad de procesos unidireccionados. Asimismo, cuando estos sectores no logran frenar el proceso de diseño colectivo, pues entonces la estrategia será que no se materialice el proyecto, apelando a que en la memoria colectiva se imprima como una experiencia frustrada.

Por su parte, la disposición resulta esencial: pueden existir técnicos a los que se les pague la jornada completa para estar

en los barrios y que de todas maneras no tengan la disposición necesaria para establecer un contacto real con la comunidad. Esto también se debería combatir en las aulas, y en el plano de las ideas y la política, por supuesto.

Tanto disponibilidad como disposición tienen una estrecha relación con los obstáculos de carácter epistemológico y epistemofílico que desarrollaré a continuación.

#### **Obstáculos epistemológicos y epistemofílicos**

Si bien estos obstáculos se relacionan con la temática anteriormente planteada, son problemáticas diferentes. Así, los recursos epistemológicos con los que el profesional debe contar son aquellos de dominio conceptual y metodológico. Se deben conocer algunas cuestiones claves de la pobreza, de la ciudad, conceptos que nos permitan intervenir en el campo socio-espacial concreto con más herramientas que la percepción superficial, en base a una realidad factible de conectar con lo conceptual.

Por recursos epistemofílicos nos referimos al orden de

**...cuando se trabaja participativamente, la clave es ir al territorio, saber esperar, saber cuándo actuar, y trascender la mera observación.**

los afectos, de las emociones, que muchas veces traban los procesos participativos: si no entendemos lo que está pasando en el territorio, si no tengo herramientas conceptuales y métodos apropiados, voy al barrio o al campo y me frustro rápidamente. Me justifico diciendo: “La gente no quiere participar”, o: “...estoy disponiendo todo mi tiempo libre aquí para hacer esto y las personas siguen con su vida, me cuestionan, no me agradecen estar acá”. Al respecto resta reflexionar: ¿Qué estaré pidiendo que hagan? ¿Formará parte de sus intereses prioritarios? (únicos capaces de garantizar el inicio de un proceso colectivo participativo) ¿Qué es lo que estará pasando y no estoy descifrando? En la medida en la que voy a la práctica concreta con las comunidades, construyo una base conceptual y metodológica significativa, comprendo y voy pudiendo afrontar con mejores condiciones este tipo de obstáculos del orden emocional.

#### **Comunicación y aprendizaje**

Por último, la comunicación y el aprendizaje, constituyen otro de los puntos claves en la construcción de los vínculos entre profesional, comunidad y organizaciones sociales.

Considero un ejemplo pertinente la primera experiencia

que desarrollé de manera sistemática con el grupo Tierra, hace más de 10 años, con la Corriente Clasista y Combativa (CCC) en la construcción de vivienda pública. Recién recibidos nos llamaron para que llevemos adelante la dirección técnica de 40 viviendas mediante una operatoria pública porque no querían un arquitecto tradicional. El primer conflicto no tardó en llegar. Cuando presentamos la certificación –bien realizada– el Instituto Provincial de la Vivienda, que no acostumbraba interactuar con técnicos “combativos” (como nos decían), planteó que la certificación está mal elaborada. Así provocó una suerte de odio salvaje hacia los técnicos, acusados de haber sido los responsables de la primera tardanza en ejecutar la obra, y por lo tanto, demora en el cobro de sueldos, continuidad de las tareas, etc. Los obreros nos decían: “Al final son muy militantes, pero de arquitectura no saben nada”.

Hubo que superar este conflicto. Como la certificación estaba bien, decidimos iniciar un proceso de comunicación y aprendizaje con la organización, y sobrellevar estoicamente la bronca de los obreros, quienes no tardaron en criticarnos abierta y duramente. Esto implicó la superación de fuertes obstáculos epistemofílicos que nos tentaban a abandonarlos raudamente. Tuvimos que implementar talleres de capacitación

en certificación para poder comunicarnos con una base de conocimiento común. Esto trajo aparejada una doble ganancia: por un lado, el reconocimiento del verdadero sujeto obstaculizador, poniendo el eje de la discordia en la propia institución pública que en realidad no tenía los fondos para el avance; y por otro lado, de aquí en adelante, la proyección del avance de obra y la certificación de manera conjunta con los obreros. A partir de este aprendizaje no pudieron quebrarnos más, habíamos empezado a consolidar nuestros vínculos.

**Derribando algunos mitos**

La comprensión y el ejercicio concreto en la construcción de los vínculos contribuyen a derribar algunos de los mitos típicos de la participación. En mi caso, cuando avanzaba con el proyecto de tesis, algunos miembros del jurado me decían: “...finalmente tendrás que aceptar que la participación no es posible”. Si hubiese interiorizado esa idea previa no habría podido investigar. Desde ese lugar, la participación es descartada abiertamente colocándola en el rincón de los sueños de juventud, de estudiantes idealistas que pronto conocerán la “verdadera realidad”, y serán “normales”, es decir, disciplinados al modelo dominante.

Otra de las frases recurrentes que aparece es: “La gente

no participa: le das la oportunidad y no van, no les interesa”. Tendríamos que preguntarnos de cuáles procesos las personas no participan. Porque las personas no se mantienen estáticas en sus casas sin hacer nada. Alguna necesidad tienen, algún interés los convoca. Lo que sucede es que nosotros promovemos procesos para una sociedad que no existe en realidad, que está en nuestra mente configurada a partir de lo que nos han explicado que debería ser: los pobres son delincuentes, los movimientos sociales piden lo que no se puede, los campesinos son ignorantes... Todos estos prejuicios son superados en la práctica concreta.

Por lo tanto, tenemos que ir al encuentro de esa sociedad real, que no es la que nosotros tenemos prefigurada, y saber qué la mueve. Y en eso que la mueve, encontrar los objetivos comunes: ahí aflorará la tarea y habrá una oportunidad para que las personas participen.

Voy a repasar el factor disposición a partir de un caso. En una de las entrevistas al equipo técnico de PROMEBA, (Programa de Mejoramiento de Barrios), la trabajadora social sostuvo: “Hemos propuesto la limpieza de los espacios verdes, pero la gente participa poco”. Sinceramente, si a mí me invitaran a participar de la limpieza de los espacios verdes,

<p>difícilmente me sentiría motivada. Una cosa es que existan tareas desagradables en el marco de un objetivo consensuado, y otra que la tarea desagradable sea el único espacio participativo que se abre. Entonces, ¿qué es la participación? ¿algo lateral o algo estructural? Y, ¿qué lectura tengo sobre la gente que no participa? <b>La clave está en reconocer –de manera conjunta– cuáles son las necesidades principales, cuáles son los proyectos que podrían movilizar a las personas y permitirían motorizar y sostener un proceso participativo.</b></p> <p>Otro mito que circula comúnmente es: “Si dejamos que las personas participen, implica que debemos dejarlos hacer cualquier cosa. Incluso, tomar decisiones inapropiadas en nombre de la participación”. Y de manera reiterada surge el siguiente ejemplo: “Cuando se instalan en una zona inhabitable y se quieren quedar ahí, ¿vos qué hacés? ¿los dejás ahí?”. Entonces entra en juego uno de los elementos mencionados anteriormente: la construcción del vínculo. Si a lo largo del tiempo hemos construido vínculos en la comunidad, en el momento en el que surge la necesidad de evaluar el territorio y se plantean técnicamente condiciones de inhabilitación, no se ve como enemigo al técnico, se sabe que no priman en él intereses exógenos sino, el objetivo compartido con el barrio.</p>	<p>Y lo que ocurrirá previsiblemente es que las personas se irán de ahí. No mágicamente, no idílicamente. Son procesos complicados, pero la construcción del vínculo tiene que ver estrechamente con la des-idealización.</p> <p>Un último mito: “...no se pueden dejar de hacer viviendas de manera masiva, llave en mano, porque no existe la cantidad de profesionales, ni los medios para formarlos, capaces de acompañar tantos procesos de diseño familiar como los que requeriría un proceso participativo.” En primer lugar, se trata de un obstáculo netamente político, una decisión que afecta las políticas estructurales del país. De fondo, sostiene una dinámica competitiva entre profesionales por la obtención del trabajo privado, descartando el trabajo con sectores populares que, claramente, no le asegurará la supervivencia; mucho menos el “éxito profesional”. Un verdadero cambio de política conlleva decisiones estructurales en diferentes ámbitos de la vida cotidiana y la política. Pensar en masificar el servicio profesional a los sectores populares es impensable en nuestro contexto, pero sería viable si se acompaña de la apertura real de nuestras universidades, la dotación de salarios para profesionales en los barrios y la implementación de políticas públicas que garanticen un circuito financiero por fuera de los</p>	<p>intereses netamente empresariales.</p> <p><b><u>Ámbitos que propician la participación</u></b></p> <p><b>Asambleas y talleres</b></p> <p>Las Asambleas son el corazón de cualquier proceso de participación. Los técnicos por si solos no son capaces de generar procesos de participación popular, sino que acompañan experiencias iniciadas en el seno de la comunidad (salvo que el profesional sea miembro de la comunidad en cuestión). A los técnicos pueden convocarlos las organizaciones que acuden con alguna necesidad relativamente decodificada y, de esta manera, habilitan el primer encuentro, demandando nuestras herramientas de conocimiento para encauzar y potenciar el proceso, incorporando la parte que nos toca.</p> <p>Es en los ámbitos asamblearios donde se explicitan las necesidades principales y secundarias. Se socializa, se jerarquizan, se consensuan los pasos a seguir y, sólo después de eso, surgen los talleres de trabajo.</p> <p>Un serio inconveniente radica en que muchas de las políticas públicas bajan directamente con paquetes programados de talleres de trabajo como carpintería, costura, todos oficios importantes y necesarios; pero, de esta manera, estamos</p>	<p>54</p>
--	---	---	-----------





homogeneizando, incluso nacionalmente, barrios de costureras, carpinteros, encorsetando las capacidades de las personas a una expectativa laboral insostenible en el circuito laboral actual.

En ese contexto, uno puede preguntarse si en lugar de estas actividades pre-armadas podrían diseñarse talleres sobre aspectos que la comunidad priorice. En algunas asambleas se planteó, justamente, que el mismo tipo de vivienda no servía para todos. Entonces, los primeros talleres se orientaron al diseño de una cantidad de prototipos de viviendas ajustados a las necesidades de esa comunidad, de ese grupo. Así, los talleres nacieron de las necesidades planteadas y consensuadas en las asambleas.

**Los relevamientos**

Los relevamientos son otra oportunidad en la que es posible compartir tareas entre técnicos y comunidad. Es otro espacio aprovechable porque la comunidad socializa problemáticas comunes, las explicita, sistematiza, comprende con mayor profundidad su realidad mediante nuevas herramientas. Los vecinos adquieren parte de las herramientas de los técnicos y contribuye a construir vínculos más sólidos.

Asimismo, estos relevamientos permiten a los técnicos

encontrar más rápido las respuestas que buscan y, a su vez, escuchar a personas que de otra manera podrían quedar relegadas en el silencio.

Generalmente, existe un grupo de representantes que es vital para agilizar las actividades, que debe afrontar una serie de riesgos que van desde la concentración de información, hasta la posibilidad de ser tentados por la patronal para recibir respuestas individuales y quebrantar al colectivo; es entonces que se vuelve ineludible la rotación de representantes; si bien, no todos al mismo tiempo, para que siempre haya alguien que estuvo en la fase anterior. Estas cuestiones a veces son desconocidas por las organizaciones jóvenes y nosotros podemos colaborar con este tipo de estrategias en apariencia meramente logísticas o técnicas, que pueden fragmentar el grupo si no se implementan.

Asambleas, talleres, relevamientos, representantes rotativos, garantizan la circulación de la palabra y el aprendizaje.

**Las movilizaciones**

Por último: las movilizaciones. En el contexto actual de los procesos de participación es una de las maneras en la que se explicita un proceso de ruptura de relaciones asimétricas a mayor

escala, de repolitización. Pone en evidencia las diferencias entre los intereses populares y las instituciones públicas, cuando las últimas no responden a las demandas sociales.

**La temporalidad**

Podemos distinguir dos niveles de temporalidad simultáneos: una microescala –caracterizada por una secuencia de fases– y una macroescala temporal.

En relación a las fases podemos preguntarnos ¿Es lo mismo si se llega al barrio con una idea de proyecto o un proyecto acabado, o si empiezo el proceso proyectual desde el inicio con los integrantes del barrio? No. Tampoco es lo mismo participar de las fases de la microescala temporal del proceso, que acompañar esto varias veces y, de esta forma, participar de la macroescala temporal de la organización. ¿Por qué afirmo esto? Porque existen grandes diferencias entre el proceso participativo en un barrio que recién se conforma, en una toma de tierra, con familias nuevas, o en un barrio que tiene más de 40 años de historia. También resulta distinto si carecen de organizaciones previas o si hay una organización que tiene 20 años de trabajo barrial, con un cúmulo de experiencias participativas en diferentes órdenes.

Todas estas y muchas otras variantes debemos tener en cuenta

a la hora de encarar un proceso de trabajo de manera participativa. En la microescala temporal es importante conocer cuándo empezó el proceso, qué lo motivó. Hay muchas experiencias absolutamente legítimas iniciadas desde el Estado a partir de la decodificación de necesidades por parte de equipos técnicos calificados. Sin embargo, si uno quisiera garantizar los procesos de participación, una clave sería identificar aquellos que empiezan desde la propia comunidad, en la decodificación de la necesidad común, constituyéndose como la primera fase de una experiencia concreta.

El desarrollo del proceso de diseño, la toma de decisiones plenas sobre ese diseño desde la página en blanco y realizado de manera conjunta, forma parte de otra fase que uno desearía que suceda en la microescala procesual. Por último, se espera el cumplimiento de los objetivos, tangibles e intangibles, materialización y maduración colectiva de la tarea respectivamente. He asistido a variados procesos que buscaban ser participativos y empiezan con la última fase, cuando ya está definido cómo va a ser la vivienda, cómo va a ser el barrio e

## Lo que sucede es que nosotros promovemos procesos para una sociedad que no existe en realidad

igualmente, fue posible desarrollar un proceso de participación acotado a esta etapa, no pleno. Ahora, si pudiéramos elegir, si estuvieran en nuestras manos las políticas o lo que sí tenemos, la posibilidad de proponer estas políticas desde el barrio, la Universidad o el Colegio de Arquitectos ¿Qué demandaríamos concretamente? Podemos proponer mecanismos que profundicen la participación. Entonces, debemos luchar por acompañar los procesos desde su génesis.

Precisamente, refiriéndonos a esa la primera fase que es la génesis, comparto un relato de las mujeres del barrio en una toma de tierra, cuando contaban cómo empezó: “Ya lo veníamos discutiendo en el barrio, se estaba empezando a construir Lomas [que es un mega emprendimiento habitacional, de 5.500 viviendas, a la par de su barrio de más de 40 años, sin consolidar] ...Y no tenían en cuenta a la gente que vivía en el barrio; nos hemos avisado unos a otros y al rato ya éramos un montón; y ya había venido la policía, pero los teníamos nosotros encerrados a ellos, es la primera vez que yo siento el apoyo del barrio”.

Ese salto en apariencia pequeño, representa la transformación de la queja a la acción colectiva, constituye el avance cualitativo que genera condiciones inmejorables para la participación. Una participación que, en ningún caso y aún en las mejores condiciones, será idílica. En nuestro contexto social pensar en la ausencia de conflictos en el ejercicio participativo es idealista. En estos procesos no es todo maravilloso, los vecinos levantan la mano y nadie se pelea. Todo lo contrario, ese es el desafío.

### Reflexiones finales

Para concluir, retomaré el planteo central de esta exposición: sin la construcción de vínculos no es posible tener condiciones de integración comunitaria que permitan una real participación. Aun cuando podamos trabajar sobre una necesidad que no es de toda la comunidad sino de un sector, si trabajamos sobre una necesidad compartida tendremos el primer paso hacia la integración comunitaria, porque ese aspecto común permitirá construir vínculos alrededor de una tarea consensuada.

En la medida en que vamos ejercitando procesos participativos contribuimos a la integración comunitaria y a la construcción de vínculos con otras lógicas a las dominantes. Es por eso que es necesario superar la exclusiva adquisición de técnicas de facilitación,

al estilo de “...bueno, yo voy a desarrollar un proceso participativo, voy y hago el árbol de problemas; el FODA; hago el juego de la pelota, cómo te llamas vos, y vos...”. Hay libros sobre participación que ponen las tintas en el aspecto lúdico con la comunidad y cómo llevarlos adelante, y esto es válido como recurso complementario. Sin embargo, comprender el corazón de la cuestión es lo principal. Así como resolver problemas del orden social y superar conflictos que a veces parecen irresolubles y conllevan a momentos sumamente dolorosos (para nosotros incluidos). Podemos preguntarnos **¿Qué herramientas tenemos para comprender y revertir los procesos de producción del hábitat unidireccionados, instalando en su lugar lógicas participativas?** La respuesta está en la praxis, no sólo en los libros o las prácticas aisladas. Sólo en su potente combinación encontraremos respuestas acertadas. Es, en ese momento, en el que se explicitarán los intereses en juego, y es muy difícil dejar de posicionarse, obligando a interpelar al sujeto-técnico en vías de un sujeto-político consciente.

Si definimos una posición transformadora, resultará ineludible construir una relación diferente con los movimientos sociales. Hay muchos mecanismos para luchar contra la desigualdad, ámbitos y estrategias de las más variadas. Desde la óptica que planteo, la articulación y construcción de vínculos entre los profesionales y

el campo popular resulta clave. Implica trascender lo meramente instrumental y superar la tensión y disociación entre el campo académico y militante.

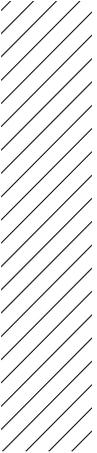
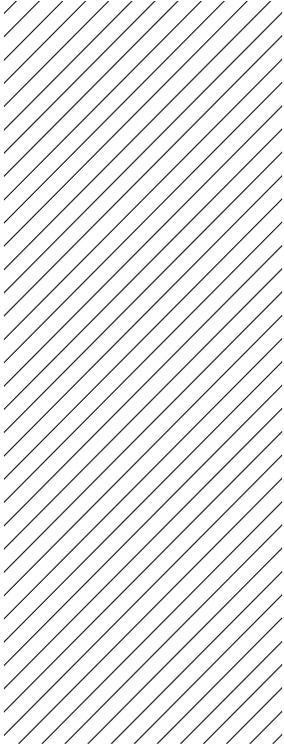
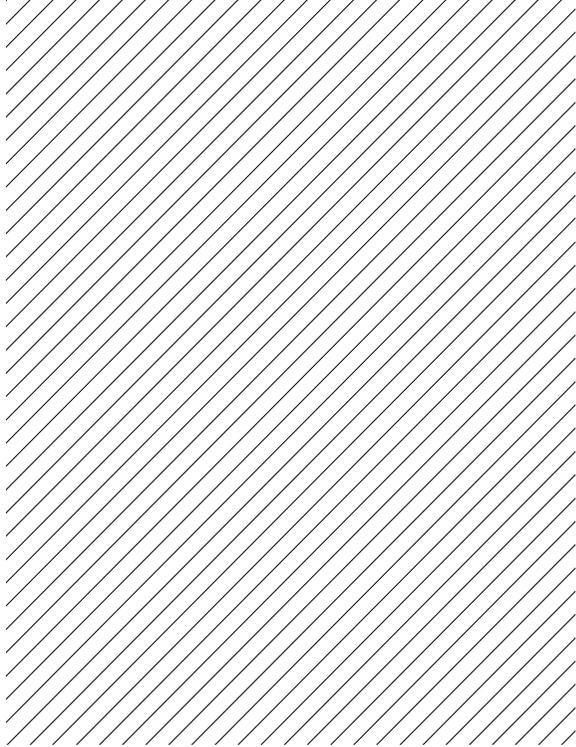
Cuando un profesional se plantea desarrollar procesos sociales de estas características se aleja del perfil de profesional “exitoso” dominante. Ha optado –para el mercado capitalista– por hacer “arquitectura de segunda”. En mi caso, pasa con el perfil de científico, ya que no sólo descartamos la probeta como única fuente de conocimiento, lo cual conlleva un profundo cambio epistemológico; sino que se debe afrontar el rechazo de la lógica de la investigación aceptada, acusados de estar haciendo militancia. Por eso, la tarea también en este ámbito es sumamente complicada, rescatando rigurosamente aquellas herramientas tradicionales que garantizan un buen proceso de producción de conocimiento, e incorporando cuidadosamente lo nuevo. Requiere superar temores, adaptarse activamente a la realidad dada, creativa y responsablemente, para hacer las dos cosas sin dejar de hacer lo más importante, que es conocer para transformar.

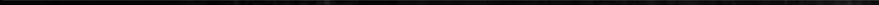
Por último, me parece ilustrativa una frase de Horacio Berreta de abandono del perfil de profesional exitoso y que, al mismo tiempo, genera otros debates:

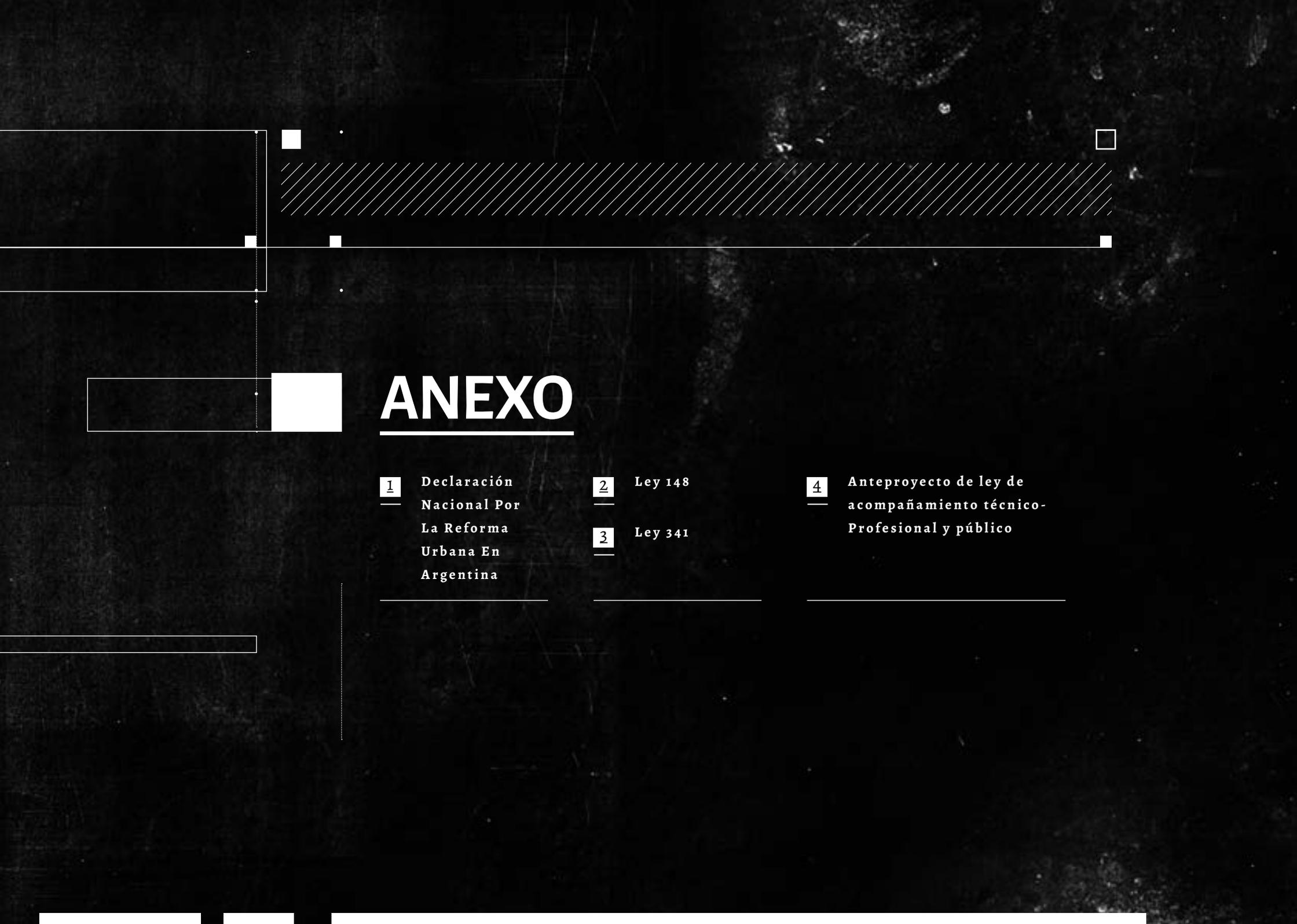
“En la forma en la que se plantea el problema habitacional

en nuestros países, lo que no deja dudas es que en este trabajo hacen falta arquitectos, la discusión sobre si el producto es o no arquitectura puede quedar para momentos más distendidos, mientras se sigue trabajando”.

Esa es la realidad que nos convoca a poner todas nuestras herramientas de diseño a disposición de la mejor arquitectura posible. Una arquitectura donde lo intangible también cuenta, donde el proceso tiene un papel crucial. Si yo tengo el barrio terminado, las calles pavimentadas, el espacio público arbolado, las casas construidas, y la comunidad termina fragmentada, las organizaciones desmanteladas, entonces ese proceso ha fracasado. Esa es mala arquitectura. Y, por más “bello” y ordenado que parezca lo construido, estará vacío, no perdurará. Lo único que trascenderá es la base social alienada que sostiene el mundo que, precisamente, queremos cambiar.

				<p>60</p> <hr/>





# ANEXO

1 Declaración  
Nacional Por  
La Reforma  
Urbana En  
Argentina

2 Ley 148

3 Ley 341

4 Anteproyecto de ley de  
acompañamiento técnico-  
Profesional y público



## Declaración nacional por la reforma urbana en Argentina

El 1 de octubre del 2007, representantes de un amplio espectro de organizaciones de base y barriales, instituciones sin fines de lucro, cooperativas, universidades públicas, organismos de Estado en diferentes niveles, parlamentarios, y organismos internacionales en Argentina, celebraban el Día Mundial del Hábitat, con el objetivo de mancomunarse esfuerzos para promover un proceso de reforma urbana en Argentina, que permita asegurar:

1

- 1. Protección legal del derecho a la vivienda y a la ciudad.** Se promueve el dictado de normas en el nivel federal que, respetando la autonomía de las provincias y los municipios, establecen un marco jurídico mínimo que proteja los derechos humanos en el ámbito de la ciudad. Es necesario que se provean instrumentos y herramientas jurídicas que faciliten la regularización de barrios informales y de conjuntos habitacionales construidos por el Estado, que establezcan el derecho subjetivo de exigir ante el Poder Judicial la implementación de estas herramientas conforme lo establecido por el Comité de DESC de la ONU en su Observación general n° 4.
- 2. Democratización del acceso a la tierra e inmuebles urbanos.** Se promueve la implementación de políticas de recuperación de los inmuebles urbanos (tierra y edificios) ociosos y sanciones contra la especulación inmobiliaria, a través de impuestos progresivos. Intervención activa, directa y permanente del Estado a través de la asignación de recursos destinados a la conformación de BANCOS DE TIERRAS E INMUEBLES, gestionados con control social.
- 3. El derecho a la regularización.** Establecer un procedimiento de

regularización dominial y urbana de tierras aptas, que contemple la integralidad de los procesos, que establezca plazos y que, en caso de mora, inacción estatal o peligro de desalojo, los pobladores de asentamientos informales puedan reclamar judicialmente la regularización de sus viviendas. Para el caso que sea urbana o ambientalmente imposible la regularización, deben impulsarse políticas de relocalización a tierras aptas, urbanizadas y cercanas al lugar de origen. Debe incluirse en los presupuestos recursos para la compra de tierras ocupadas y libres, y asignar fondos a las leyes de expropiación sancionadas y no implementadas. Además, se deben actualizar la usucapión urbana e incorporar la usucapión colectiva.

- 4. Los procesos de desalojos no deben violar los derechos humanos. Derogación del delito de usurpación.** Incorporar estándares de Naciones Unidas en materia de desalojos forzosos (Observación General n° 7 del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales) al Código de Procedimientos Civil y Comercial y al Código de Procedimiento Penal y dar instrucciones al Ministerio público para su aplicación inmediata en los procesos actualmente vigentes. Asimismo, se debe derogar la figura de usurpación como delito penal por su carácter represivo y antidemocrático.

- 5. **La democratización del acceso a los servicios públicos.** El Gobierno debe promover un marco regulatorio de los servicios públicos que garantice tarifas diferenciadas adecuadas al ingreso de los sectores de menores recursos e implementar acciones de urbanización de asentamientos informales y precarios de bajos ingresos en conjunto con los procesos de titulación de tierras.
- 6. **Dotar de instrumentos a los gobiernos locales para fortalecer el manejo del parque construido de viviendas.** Desarrollar instrumentos que otorguen a los gobiernos locales herramientas para una acción coercitiva sobre las condiciones de mercantilización del parque habitacional existente. En este sentido se propone revisar la experiencia argentina de actuación sobre el mercado de alquileres, los impuestos progresivos sobre la vivienda vacante, los incentivos a la densificación de media escala, etc.
- 7. **La participación de las personas u organizaciones implicadas en las políticas urbanas y de vivienda.** Las personas implicadas en los planes de construcción y mejoramiento de vivienda tienen derecho a participar en espacios institucionales de control de

los programas de vivienda y de regularización. Asimismo, los ciudadanos y sus organizaciones tienen derecho a participar en el diseño de la política urbana, sin discriminaciones.

- 8. **El fortalecimiento de los procesos de autogestión del hábitat.** Se debe promover una implicación efectiva de los pobladores en la configuración de su hábitat, con políticas que apoyen el desarrollo de sus organizaciones mediante la planificación, gestión y administración directa de los recursos públicos en programas que comprendan el conjunto de los componentes del hábitat (suelo, materiales, mano de obra, herramientas, asistencia técnica, derechos y seguros, capacitación) así como un conjunto de programas complementarios que fortalezcan su desarrollo; estimulen su rol protagónico en procesos locales y barriales y utilicen el subsidio con sentido promocional de las capacidades autogestionarias colectivas.
- 9. **Desarrollo urbano sin discriminación.** Las políticas de regularización deben abarcar tanto los asentamientos sobre tierras públicas como privadas y deben encararse de forma integral considerando la inclusión de los asentamientos informales de bajos ingresos al proceso de desarrollo urbano.

10. **Acceso a las áreas centrales urbanas.** En el marco de la concepción de construcción de una ciudad democrática es fundamental el derecho a la centralidad. En tal sentido deben definirse instrumentos, recursos y normativas que garanticen la radicación de los sectores populares en las áreas centrales urbanas.

11. **La promoción de políticas urbanas y de vivienda con sentido redistributivo.** Se deben superar las acciones públicas generadas por los programas focalizados, promover la desmercantilización de los bienes y servicios del hábitat, promocionar otras formas de tenencia (alternativas a la propiedad individual) así como el desarrollo de instrumentos para la recuperación de las plusvalías generadas por las acciones del Estado y de los propios pobladores, con el propósito de distribuir socialmente los beneficios de la urbanización.

12. **Reforma tributaria.** Se deben desarrollar procesos de transformación de las estructuras tributarias vigentes a escala nacional, regional y local de carácter profundamente regresivas, formulando instrumentos tributarios de carácter claramente progresivos en los cuales “los que tienen más,

paguen más; los que tienen menos, paguen menos y los que no tienen nada, no paguen nada”.

**13. Modificación de la ley federal de vivienda.** Ley que fuera diseñada para asignar los recursos estatales en función del sector financiero y constructor, que deberá transformarse en una ley diseñada en función del derecho a la vivienda y la ciudad.

**2**

## Ley 148

El día 30 de diciembre de 1998, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona la Ley De Atención prioritaria a la problemática social y habitacional en las Villas y Núcleos habitacionales transitorios.

Transcribimos aquí algunos de sus artículos:

**Artículo 1º.-** Declárase de atención prioritaria a la problemática Social y Habitacional en las villas y núcleos habitacionales transitorios (N.H.T).

**Artículo 2º.-** El Poder Ejecutivo, a propuesta de la Comisión creada por el artículo 3º de la presente ley, podrá extender el ámbito de aplicación de esta ley a otros barrios o sectores de barrios afectados por alguna de las siguientes condiciones:

- a. Carencia de infraestructura.
- b. Situaciones de irregularidad en la posesión de terrenos o viviendas.
- c. Condiciones de deterioro o precariedad en las viviendas.

**Artículo 3º.-** Créase una Comisión Coordinadora Participativa (C.C.P.) para el diagnóstico, propuesta, planificación y seguimiento de la ejecución de las políticas sociales habitacionales a desarrollarse en el marco de la presente ley, la que tendrá las siguientes funciones:

- I) Diseñar los lineamientos generales de un programa integral de radicación y transformación definitiva de las villas y núcleos habitacionales transitorios realizables en un

<p>plazo máximo de 5 (cinco) años, que contemplará:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. un relevamiento integral que describa las condiciones poblacionales de los barrios afectados;</li> <li>b. la regularización dominial de las tierras e inmuebles afectados;</li> <li>c. la urbanización integral y la integración de estos barrios al tejido social, urbano y cultural de la ciudad, mediante la apertura de calles, el desarrollo de infraestructura de servicios, la regularización parcelaria, la creación de planes de vivienda social,</li> <li>d. el fortalecimiento de la infraestructura de servicios y la recuperación de las áreas urbanas adyacentes;</li> <li>e. el desarrollo de políticas sociales activas e integrales y el equipamiento social, sanitario, educacional y deportivo;</li> <li>f. la planificación participativa presupuestaria de los recursos que se determinen como necesarios para la ejecución del programa; y</li> <li>g. la incorporación, a través de metodologías autogestionarias, de los pobladores afectados al proceso de diagramación, administración y ejecución del programa.</li> </ol> <p>(...)</p> <p><b>VI)</b> Garantizar a través de la representación vecinal el adecuado</p>	<p>ajuste entre las necesidades de los pobladores y las respuestas conducentes para la satisfacción de las mismas y un adecuado mecanismo de gestión y promoción social.</p> <p><b>V)</b> Coordinar la planificación y ejecución de todas las acciones tendientes a una rápida y efectiva prevención y atención de las emergencias que se presenten con los distintos organismos del Poder Ejecutivo que tomen intervención.</p> <p><b>VI)</b> Emitir opinión sobre toda iniciativa o proyecto normativo vinculado con la aplicación de la presente ley.</p> <p><b>Artículo 4º.-</b> La Comisión Coordinadora Participativa se integrará de la siguiente forma:</p> <p><b>a.</b> Representación del Poder Ejecutivo de la Ciudad: Se integrará con la participación permanente de un representante de cada Secretaría del Gobierno de la Ciudad, con rango no inferior al de Subsecretario. También podrán participar aquellos funcionarios del Gobierno de la Ciudad que tengan responsabilidad directa e inmediata en la aplicación de las políticas de emergencia habitacional y social.</p>	<p><b>b.</b> Representación de la Legislatura de la Ciudad: Se integrará con siete (7) diputados, garantizando la representación de todos los Bloques Legislativos que posea la misma.</p> <p><b>c.</b> Representación de los vecinos: Se integrará con un representante por cada villa o N.H.T. comprendido dentro de la presente ley que haya sido electo en comicios regulares, tres representantes de la Federación de Villas, Núcleos y Barrios Marginados de la Ciudad (FEDEVI) y tres representantes del Movimiento de Villas y Barrios Carenciados. En aquellas villas o N.H.T. que no tengan regularizada su representación, su integración se realizará tomando como base la última elección abierta realizada. Para su validez, se solicitará el acuerdo de la Federación de Villas, Núcleos y Barrios Marginados de la Ciudad (FEDEVI), el Movimiento de Villas y Barrios Carenciados y los presidentes de los barrios regularizados. Cuando este acuerdo no existiere y hasta tanto se realicen comicios regulares, la Comisión Coordinadora Participativa fijará un método de participación vecinal abierto para la selección del representante provisorio de la villa o N.H.T.</p>
---	---	---

También tendrá un representante cada barrio o sector de barrio incluido por el Poder Ejecutivo dentro de la emergencia habitacional o social.

También tendrá un representante cada barrio o sector de barrio incluido por el Poder Ejecutivo según lo establecido en el artículo 2°. Cuando no existiera representación surgida de comicios regulares o autoridades electas, la Comisión Coordinadora Participativa fijará un método de participación vecinal abierto para la selección del representante.

3

## Ley 341

El día 24 de febrero de 2000, La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona la Ley conocida como la Ley de Cooperativas y Vivienda.

Transcribimos aquí algunos de sus artículos:

**Artículo 1°.-** El Poder Ejecutivo, a través de la Comisión Municipal de la Vivienda, instrumentará políticas de acceso a vivienda para uso exclusivo y permanente de hogares de escasos recursos en situación crítica habitacional, asumidos como destinatarios individuales o incorporadas en procesos de organización colectiva verificables, a través de cooperativas, mutuales o asociaciones civiles sin fines de lucro, mediante subsidios o créditos con garantía hipotecaria.

**Artículo 2°.-** Se considerará “hogar” al grupo de personas, parientes o no, que vivan bajo un mismo techo, de acuerdo con un régimen familiar, compartiendo gastos de alimentación. Quienes viven solos constituyen un hogar.

**Artículo 3°.-** Los créditos podrán ser solicitados por:

- a. Personas Físicas, para cada hogar.
- b. Personas Jurídicas, para cooperativas, mutuales y organizaciones civiles sin fines de lucro, creadas por familias enmarcadas en procesos de organización colectiva verificables, a los efectos de satisfacer la necesidad de vivienda de sus miembros. El financiamiento deberá garantizarse con escritura hipotecaria a favor de la

<p>Comisión Municipal de la Vivienda.</p> <p>c. Integrantes del servicio activo de las Entidades de Bomberos Voluntarios o que hayan logrado el subsidio mensual y vitalicio descrito en el Artículo 14° de la Ley N° 1240.</p> <p><b>Artículo 4°.-</b> Los créditos con garantía hipotecaria estarán destinados a financiar total o parcialmente, las siguientes operatorias:</p> <p>a. compra o construcción de viviendas económica unifamiliar o multifamiliar.</p> <p>b. compra de vivienda económica unifamiliar o multifamiliar y obras destinadas a ampliación o refacción.</p> <p>c. obra destinada a ampliación o refacción.</p> <p><b>Artículo 6°.-</b> Tendrán prioridad para acceder a los beneficios dispuestos por la presente, los hogares que se encuentren en algunas de las siguientes circunstancias: a) Pérdida de vivienda a causa de siniestro. b) Desalojo con sentencia judicial debidamente documentado. c) Estado de salud de uno de los integrantes del grupo familiar que requiera el cambio de las características de la vivienda. d) Situaciones de violencia familiar comprobada que pusieren en riesgo la integridad de alguno de los componentes. e) Habiten inmuebles</p>	<p>afectados a obra pública. f) Familias enmarcadas en procesos de organización colectiva verificables. g) Grupo familiar monoparental con hijos menores de edad. h) Pareja joven unida por lazos matrimoniales o consensuales con una edad promedio que no supere los 30 años. i) Ex soldados conscriptos que acrediten su condición de combatientes en el teatro de operaciones de las Islas Malvinas y Atlántico Sur. j) Integrantes del servicio activo de las Entidades de Bomberos Voluntarios o que hayan logrado el subsidio mensual y vitalicio descrito en el Artículo 14° de la Ley 1240. (Inciso j) incorporado por Art. 18 de la Ley 1240, BOCBA 1663)</p> <p>En aquellos supuestos en los que no esté expresamente mencionado, se dará prioridad a los hogares integrados con niñas, niños y adolescentes contemplados en los incisos anteriores. El Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda y en un plazo no mayor de 180 días de promulgada la presente, será el responsable de reglamentar los criterios de ponderación para el otorgamiento de la vivienda, crédito o subsidio u otra prestación habitacional que incluya a los beneficiarios establecidos en el presente artículo.</p> <p><b>Artículo 7° bis.</b> - Al momento de reglamentar las condiciones</p>	<p>de financiación el Poder Ejecutivo debe adoptar la matriz financiera que obra como Anexo I. Las cuotas cancelatorias de los créditos no deben superar el veinte por ciento (20%) del ingreso total del hogar.</p> <p><b>Artículo 8°.-</b> En el marco de las operatorias implementadas por procesos de organización colectiva verificables, a través de cooperativas, mutuales o asociaciones civiles sin fines de lucro, las organizaciones solicitantes deberán acreditar la contratación de los equipos profesionales y/o técnicos interdisciplinarios correspondientes, integrados por profesionales y/o técnicos de las áreas social, contable, jurídica, de la construcción y de cualquier otra área que haga a los fines de la presente Ley. Las solicitudes presentadas para el financiamiento de las operatorias previstas en el Art. 4° incluirán el programa de asistencia técnica interdisciplinaria con definición de metas cuyo cumplimiento en tiempo oportuno será condición necesaria a los fines de las certificaciones correspondientes.</p> <p><b>Artículo 8° bis.</b> - Créase en el ámbito de la autoridad de aplicación el Registro de profesionales y equipos técnicos</p>
---	--	---

interdisciplinarios. Todos los profesionales y/o técnicos interesados en asesorar a las diferentes organizaciones, a solicitud de las mismas o por iniciativa propia, deben inscribirse en el presente Registro el cual debe ser de carácter público. La elección de dichos equipos interdisciplinarios es atribución exclusiva de las entidades solicitantes  
(...)

**Artículo 9°.-** La Comisión Municipal de la Vivienda aplicará los siguientes criterios en la definición de la solución habitacional para los diferentes beneficiarios: a) Cuando los beneficiarios percibieran ingresos mensuales por debajo de la línea de la pobreza, se promoverá la ampliación o refacción de vivienda propia, la compra, construcción u rehabilitación edilicia de vivienda económica en forma colectiva. Podrán disponerse subsidios cuando fuera indispensable para completar la cuota mensual correspondiente. b) Cuando los beneficiarios percibieran ingresos mensuales y superiores a la línea de pobreza, podrán acceder a los distintos programas considerados en el Art. 4° de la presente Ley.

**Artículo 10°.-** Créase en el ámbito de la autoridad de aplicación,

la Comisión de Control, Evaluación y Seguimiento de la Operatoria instrumentada por la presente Ley. El Poder Ejecutivo en las disposiciones reglamentarias de la presente norma garantizará la participación de las organizaciones, sólo en calidad de observadoras, en la mencionada Comisión. La misma tendrá por funciones:

- a. llevar el registro de quienes reciban o pretendan recibir un subsidio o crédito destinado a financiar el acceso a la vivienda.
- b. confeccionar un padrón de antecedentes de los beneficiarios según lo dispuesto en el artículo 2° de la presente Ley.
- c. disponer las tasaciones de los inmuebles a través del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.
- d. disponer el asesoramiento técnico y social a los beneficiarios que así lo requieran.
- e. supervisar el cumplimiento del otorgamiento del crédito.
- f. establecer las situaciones de prioridad establecidas en el artículo 6° de la presente Ley

**Artículo 13°.-** En los casos de desalojos o pérdidas de la vivienda por desastre natural, el beneficiario tendrá derecho a una solución

habitacional transitoria subsidiada total o parcialmente por el Gobierno de la Ciudad, hasta tanto se brinde asistencia financiera destinada a la vivienda definitiva. Este hábitat transitorio será provisto, en tanto existan vacantes, por asociaciones sin fines de lucro dedicadas a la prestación de este tipo de servicios. Dicha situación podrá extenderse por un plazo no mayor a seis (6) meses.

**Artículo 14°.-** Anualmente el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberá fijar en la Ley de Presupuesto la partida correspondiente, a los fines de financiar el cumplimiento de la presente ley.

**4**

## Anteproyecto de Ley de Acompañamiento Técnico-Profesional y Público

Dentro del espacio “Habitar Argentina”, conformado por organizaciones, instituciones académicas, movimientos sociales y legisladores, se trabajó durante los años 2014 y 2015 el anteproyecto de la Ley de Acompañamiento Técnico-Profesional y Público, sumando herramientas legales aportando al marco normativo que garantice el derecho a la vivienda, la tierra y al hábitat para todos.

Transcribimos aquí algunos de sus artículos:

**Artículo 2°.** Objeto. La presente Ley tiene por objeto garantizar el acceso al conocimiento técnico-profesional orientado a mejorar las prácticas de producción social del hábitat urbano/rural a través de un servicio de acompañamiento técnico profesional.

**Artículo 3°.** Entiéndase como servicio de acompañamiento técnico-profesional todos los trabajos/tareas de consulta; construcción de demanda, proyecto, acompañamiento y ejecución de obras vinculados a la producción social del hábitat.

**Artículo 4°.** Producción Social del Hábitat (PSH) es la capacidad adquirida históricamente por la población para generar, mediante su participación sustantiva, espacios habitables con el objeto de satisfacer sus necesidades, incluyendo: el acceso a la tierra, la vivienda y el hábitat; infraestructura y servicios; y equipamiento colectivo comunitario y productivo.

**Artículo 5°.** Los principios rectores de la presente Ley son:

- a) El carácter interdisciplinario, multi-actoral, participativo y democrático del acompañamiento técnico-profesional.
- b) El reconocimiento de los saberes populares vinculados a la producción social del hábitat.

- c) El reconocimiento del derecho al acceso al conocimiento como un componente del derecho humano a la vivienda y al hábitat adecuado en el espacio urbano y rural.

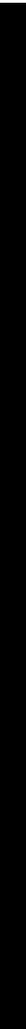
**Artículo 6°.** Alcances.

- 1) Asesorar y gestionar, dentro de los marcos vigentes, mecanismos de acceso a la tierra y al hábitat urbano/rural y orientar en procesos de planificación urbana participativa;
- 2) Diseñar y gestionar proyectos de urbanización barrial/interbarrial de comunidades urbanas/rurales y procesos de regularización integral;
- 3) Asesorar, diseñar y dirigir proyectos de obra nueva/remodelación/ampliación de viviendas y mejoras del hábitat, infraestructuras urbanas y equipamientos socio-comunitarios;
- 4) Asesorar, diseñar y dirigir proyectos de construcción y mejora del espacio público;
- 5) Asesorar y gestionar en cualquier otro tipo de práctica que requiera acompañamiento técnico-profesional vinculado a la producción social del hábitat rural/urbano.

**Artículo 7°:** Sujetos alcanzados.

Sujetos individuales/colectivos que participan en prácticas de

<p>producción social del hábitat urbano/rural, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hogares con vivienda única y residencia permanente que presenten algún tipo de déficit en relación al hábitat.</li> <li>- Organizaciones sin fines de lucro.</li> <li>- Organizaciones representativas barriales/territoriales.</li> </ul> <p><b>Artículo 10°.</b> Créase el Consejo de Acompañamiento Técnico-Profesional Público en el ámbito de la autoridad de aplicación que debe actuar como órgano multiactoral de consulta, asesoramiento y seguimiento. Estará compuesto por representantes de organizaciones sociales; representantes de organizaciones de la sociedad civil que entienden en la materia; representantes del poder legislativo (garantizando la representación de todos los Bloques Legislativos que posee la misma); representantes de universidades públicas; representantes de la Defensoría del Pueblo y el Ministerio público de la defensoría; todo actor que la autoridad de aplicación considere pertinente.</p> <p><b>Artículo 11°.</b> Mesas Coordinadoras Participativas. En el caso de acompañamiento de índole colectiva, se conformarán Mesas Coordinadoras Participativas para llevar adelante su diagnóstico, propuesta, planificación y seguimiento. Las</p>	<p>Mesas estarán conformadas por la comunidad involucrada (vecinos del barrio, organizaciones sociales), el equipo prestador del servicio de acompañamiento técnico-profesional y un representante de la autoridad de aplicación local.</p> <p><b>Artículo 12°.</b> De los prestadores.</p> <p>Los prestadores de acompañamiento técnico-profesional público podrán ser profesionales independientes o equipos de trabajo transdisciplinarios conformados preferentemente por cuatro áreas disciplinares: construcción, social, jurídico y económico, así como cualquier otra área disciplinar vinculada a la necesidad de resolución de las diversas problemáticas del hábitat.</p> <p>(...)</p> <p><b>Artículo 13°.</b> Del “Registro Público Nacional de Profesionales-Técnicos y Equipos Transdisciplinarios”.</p> <p>Créase en el ámbito de la autoridad de aplicación un “Registro Público Nacional de Profesionales-Técnicos y Equipos Transdisciplinarios”. Todas aquellas personas interesadas en asesorar a los diferentes individuos/organizaciones sociales solicitantes del servicio deben inscribirse en el presente Registro. Los profesionales y técnicos podrán hacerlo</p>	<p>individualmente o como Equipo Transdisciplinario.</p> <p>La inscripción en el Registro implica la apertura de un legajo del Profesional o del Equipo Transdisciplinario, donde constarán los antecedentes y los resultados de los proyectos realizados.</p> <p>Los postulantes al Registro deberán participar de una capacitación orientada a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) dar a conocer los principios rectores y alcances de la presente ley,</li> <li>b) fomentar el desarrollo de metodologías de trabajo de carácter participativo y de democratización del conocimiento.</li> </ul> <p><b>Artículo 14°.</b> De la contratación, selección y remuneración de los prestadores.</p> <p><b>A)</b> La selección y contratación de los profesionales o de un Equipo Transdisciplinario será responsabilidad y obligación exclusiva de la autoridad de aplicación local, con consentimiento previo de los destinatarios de la prestación. En caso de no tener preferencia por ningún profesional o Equipo Transdisciplinario la asignación será realizada por la autoridad de aplicación local.</p> <p><b>B)</b> La remuneración estará sujeta (a) al período que dure la prestación del servicio y (b) a un plan de trabajo. El monto de la remuneración será pautado por la autoridad de aplicación.</p>	<p>72</p>
---	--	--	-----------



---

## ACREDITACIONES INSTITUCIONALES

El equipo de Proyecto Habitar desarrolla sus tareas como parte de los siguientes espacios:

- Programa Nacional de Voluntariado Universitario 2014 2015
- Proyectos de Investigación y Extensión
- Centro de Hábitat Inclusivo FADU UBA
- Instituto de la Espacialidad Humana FADU UBA

Proyecto Habitar integra las siguientes redes nacionales y regionales; institucionales y académicas acreditadas en la FADU UBA:

- Red Universitaria Latinoamericana de Cátedras de Vivienda (ULACAV)
- Coalición Internacional del Hábitat. América Latina (HIC-AL)
- Habitar Argentina
- Red Interamericana de Vivienda Saludable OPS
- Red Latinoamericana de Arquitectura Comunitaria ELAC
- Proyecto Habitar FADU UBA

[www.proyectohabitar.org](http://www.proyectohabitar.org)

[info@proyectohabitar.org](mailto:info@proyectohabitar.org)

---

---

## UNA CONVERSACIÓN ABIERTA



Desde Proyecto Habitar, queremos compartir una nueva publicación titulada "Habitat en contextos de desigualdad". La misma presenta algunas de las exposiciones, realizadas por prestigiosos especialistas en el tema, en el marco del Seminario Anual "Proyecto, Participación y Habitar" llevado adelante durante el año 2014. Se iniciaron una serie de reflexiones que se constituyeron en un punto de partida, que interrogue el abordaje del hábitat urbano actual.

**Proyecto Habitar**

ISBN 978-987-28434-4-1



9 789872 843441